

DEMOCRACIA

EN

Letras

2023

Enero-Junio, 2023
Chetumal, Quintana Roo
Publicación semestral



CONSEJO GENERAL

CONSEJERÍA ELECTORAL

Consejera Presidenta

Mtra. Rubí Pacheco Pérez

Consejeras y Consejeros Electorales

Mtro. Adrián Amílcar Sauri Manzanilla

Mtra. Elizabeth Arredondo Gorocica

Dr. Juan César Hernández Cruz

Mtra. Claudia Ávila Graham

Mtra. Maisie Lorena Contreras Briceño

Lic. María Salomé Medina Montaña

Secretaria Ejecutiva

Mtra. Dreyde Carolina Anguiano Villanueva

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Lic. María Guadalupe Leal Uc

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Tec. Juan Alberto Manzanilla Lagos

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

C. Emmanuel Torres Yah

PARTIDO VERDE ECOLÓGISTA DE MÉXICO

Lic. Benjamín Trinidad Vaca González

PARTIDO DEL TRABAJO

Lic. María Teresa Montero Herrera

MOVIMIENTO CIUDADANO

Lic. Luis Enrique Cámara Villanueva

MORENA

Lic. Héctor Rosendo Pulido González

MÁS APOYO SOCIAL

Lic. José Antonio Monroy Mañón

JUNTA GENERAL

Consejera Presidenta

Mtra. Rubí Pacheco Pérez

Secretaria Ejecutiva

Mtra. Dreyde Carolina Anguiano Villanueva

Directora de Cultura Política

Mtra. Dalia Yasmín Samaniego Cibrián

Director Jurídico

Mtro. Juan Enrique Serrano Peraza

Director de Partidos Políticos

Lic. José Juan Calderón Maldonado

Directora de Organización

Lic. Mario José Balam Santos

Directora de Administración

Mtra. Rosario de Jesús Castillo Villanueva

**TITULAR DEL ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL**

C.P.C. José Gabriel Polanco Bueno

*Titular de la Unidad Técnica de
Comunicación Social*

Lic. José Alfredo Figueroa Orea

*Titular de la Unidad Técnica de
Informática y Estadística*

Lic. Juan Francisco Ayuso Sánchez

*Titular de la Unidad Técnica de
Transparencia y Archivo Electoral*

Mtra. María Beatriz Robles
Martínez



**COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN
Y ESTUDIOS ELECTORALES**

Mtro. Adrián Amilcar Sauri Manzanilla
Presidente de la Comisión

Mtra. Elizabeth Arredondo Gorocica
Consejera Electoral

Dr. Juan César Hernández Cruz
Consejero Electoral

Representante del PAN

Representante del PRD

Representante del PT

Mtra. María Beatriz Robles Martínez
Secretaria Técnica

COMITÉ EDITORIAL

PRESIDENTA

Mtra. María Beatriz Robles Martínez

Integrantes

Lic. Alfredo Figueroa Orea

Lic. Juan Francisco Ayuso Sánchez

Secretaria Técnica

Mtra. Elena Concepción Hernández Contreras

Gestión de contenidos

Mtro. Jonatán Quintal Soler

Democracia en Letras, Año 3, Núm. 5, enero-junio 2023, es una publicación semestral del Instituto Electoral de Quintana Roo, Av. Calzada Veracruz núm. 121, entre Lázaro Cárdenas y Chapultepec, Col. Barrio Bravo, C.P. 77098, Chetumal, Quintana Roo. Tels. 983 832 1920 y 983 832 8999 ext. 122. Correo electrónico: transparencia@ieqroo.org.mx. Página electrónica: https://www.ieqroo.org.mx/dem_letras.html Editora responsable: María Beatriz Robles Martínez. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo: 04-2023-091512530900-102, ISSN: en trámite, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Licitud de título y contenido: en trámite, otorgado por la Secretaría de Gobernación. Responsable de la actualización de este sitio: Juan Francisco Ayuso Sánchez. Fecha de última modificación: 30 de julio de 2023.

Diseño editorial y corrección de estilo: Alfa/Zeta
Florescia 226, Col. Italia
Chetumal, Quintana Roo
zet.alfa@gmail.com

ÍNDICE



EDITORIAL / 5

¡Entérate!



8 / Personal del IEQROO fue equipado con computadoras y uniformes

10 / Directora de Administración y Director de Organización rindieron protesta

12 / Quintana Roo podría tener cinco nuevos partidos políticos

13 / Asociaciones civiles inician el proceso hacia su constitución como partidos políticos

17 / Red de Mujeres Electas en el Estado de Quintana Roo

20 / Jornadas de Capacitación en Materia de Grupos

en Situación de Vulnerabilidad o de Atención Primaria

21 / “Dibujando la democracia”. Concurso de dibujo infantil para fomentar los valores democráticos

23 / Convenio IEQROO e IQM para prevenir la violencia contra mujeres y niñas

25 / Conferencia magistral: Derechos políticos electorales de la comunidad LGBTTTIQ+

26 / IEQROO aprueba actualización del protocolo y plan de trabajo para la consulta indígena



Visión experta

28 / Innovaciones tecnológicas en el Instituto Electoral de la Ciudad de México: El camino hacia la democracia digital / ERNESTO RAMOS MEGA

Aliados demócratas

38 / Responsabilidad de los hombres frente a los problemas atravesados por la violencia política de género / MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ

Expresiones de mujer

45 / La construcción de una cultura política democrática con educación cívica / MARÍA HADAD CASTILLO



Una mirada al pasado

51 / Nuestras instituciones como base de la democracia. / LUIS EDUARDO GUTIÉRREZ RUIZ

Aquí entre nos

54 / Entrevista a Juan Serrano Peraza director jurídico del IEQROO.

La opinión de los partidos

60 / Evolución reciente del sistema de partidos en México / URIEL JARQUÍN GÁLVEZ

Nuestra gente

65 / 20 años de servicio electoral: Jeef Regalado Ramírez

Novedades bibliográficas / 66

Descubre Quintana Roo / 69



EDITORIAL

En esta edición nos congratula celebrar el vigésimo aniversario del Instituto Electoral de Quintana Roo (IEQROO). Cumplimos dos décadas de fomentar la cultura democrática; de desempeñar la tarea primordial de organizar procesos electorales locales y concurrentes que han fortalecido la calidad de la democracia por medio de elecciones libres y auténticas que dieron paso a la alternancia y al pluralismo político; en el proceso, hemos participado en la construcción de espacios de desarrollo democrático, siempre en un contexto de apertura hacia acciones afirmativas y de paridad de género que han dibujado el nuevo rostro del entorno sociopolítico, apuntalado por el sistema electoral mexicano de principios del siglo XXI.

El camino que hemos seguido en estos veinte años de vida institucional se refleja en esta edición en dos secciones infográficas; nos complace compartir también videos de saluciones de organismos públicos locales electorales (OPLE) que expresan felicitaciones al Instituto por su contribución a la calidad de la vida democracia en la entidad. Agradecemos a los OPLE de Aguascalientes, Guanajuato, Guerrero, Nuevo León, Puebla y Veracruz, los conceptos videograbados que nos dedican, sus palabras nos impulsan a proseguir con la mística de servicio de excelencia a la ciudadanía.

En este número se abordan también, los temas de particular interés sobre las acciones realizadas por el IEQROO en el primer semestre del 2023, así como artículos de autoras y autores vinculados con el desarrollo democrático.

La sección **¡Entérate!** nos presenta la designación y toma de protesta de las personas que estarán a cargo de las Direcciones de Administración y Organización; así como la entrega de uniformes y computadoras al personal del IEQROO. Destaca la presentación de la Red de Mujeres Electas en el Estado de Quintana Roo, cuyo objetivo es crear un canal de comunicación institucional para prevenir, capacitar y dar seguimiento a casos de violencia política en razón de género, que puedan realizarse contra mujeres electas, en el ejercicio de su cargo. Asimismo, se reseña la conferencia magistral *Derechos Políticos Electorales de la Comunidad LGTBTTIQ+*, impartida por el Dre. Jesús Ociel Baena Saucedo, magistrado en funciones del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes.

En **Visión experta**, desde el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), el consejero electoral, Mtro. Ernesto Ramos Mega, nos da a conocer tres herramientas tecnológicas, diseñadas e implementadas por el IECM, que incidirán positivamente en el desarrollo de la vida democrática en la Ciudad de



México, única entidad del país en la que se reconoce el concepto de democracia digital como un derecho establecido en su Constitución local.

En el espacio de **Aliados democráticos**, el Mtro. Mauricio Huesca Rodríguez, consejero electoral del IECM, nos invita a reflexionar sobre el papel de los hombres en torno a la violencia política de género al señalar que para lograr una igualdad real en México, y con ello erradicar este tipo de violencia, es necesaria la resocialización de los hombres. Deja en claro que este tema no puede ni debe de ser abordado únicamente por las mujeres, sino que es tiempo de que los hombres contribuyan a la lucha de las mujeres, las personas de la diversidad y de género, por la construcción de una democracia igualitaria.

En la sección **Expresiones de mujer**, la Mtra. María Hadad Castillo, titular de Instituto Quintanarroense de la Mujer (IQM), presenta las acciones que está realizando el IQM para generar una cultura política que tenga como valor central la igualdad de género. El tema se desarrolla en dos apartados, en el primero nos habla de la cultura democrática como medio para mejorar la calidad de la democracia y los beneficios sociales que esta representa para la ciudadanía; en la segunda sección aborda el tema de la educación cívica como herramienta esencial para la construcción de una cultura democrática en el estado.

Una mirada al pasado aborda un tópico de gran importancia para la vida democrática de nuestro país, relacionado con la decisión del Congreso de la Unión sobre la reforma de diversos cuerpos normativos con la intención de desaparecer o modificar la estructura de algunos órganos autónomos que forman parte de la administración pública mexicana. En esta sección el Mtro. Luis Eduardo Gutiérrez Ruiz, consejero electoral del estado de Chihuahua, nos presenta un análisis respecto a los argumentos de los impulsores y detractores de las propuestas de reforma, dejando claro que más allá de los intereses políticos de ambas posturas, es importante prestar atención al costo-beneficio que esta toma de decisiones puede tener en el futuro de la dinámica sociopolítica del país.

Aquí entre nos ofrece en esta ocasión una entrevista con el Mtro. Juan Enrique Serrano Peraza, director jurídico del IEQROO, quien con motivo del 20 aniversario de este Instituto nos relata la evolución que ha tenido el IEQROO a través de diversas reformas hasta su nuevo contexto político y entorno institucional como Organismo Público Local Electoral, fortalecido en el siglo XXI con el trabajo interinstitucional y la visión profesional de la función electoral.

En la óptica de **La opinión de los partidos**, el Dr. Uriel Jarquín Gálvez, secretario de Comunicación Institucional del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional, nos conduce por la historia de nuestro país en relato



sobre el proceso que ha permitido al sistema político mexicano transitar de un sistema de partido único a uno de pluralismo partidista; de igual manera deja sobre la mesa los fenómenos que ponen en riesgo el actual sistema plural de partidos y un posible regreso al pasado.

Cuando de reconocer a los profesionales de la función electoral se trata, en **Nuestra gente** tenemos la oportunidad de ver y escuchar a las y los trabajadores de casa; en esta ocasión el compañero Jeef Jesús Regalado Ramírez, coordinador de Logística Electoral del IEQROO, nos relata sus vivencias profesionales de más de 20 años de trabajo en este Instituto.

La invitación a que conozcan las bellezas naturales de la entidad se promueve desde el apartado **Descubre Quintana Roo**, donde contamos con escenarios turísticos y culturales, ricos en flora, fauna, cultura e historia. Déjate transportar por la maravillosa Isla de Tamalcab; al pueblo pesquero de Xcalak y a la emblemática zona arqueológica de Konhulich, para regresar a Chetumal, a nuestro querido Jardín Zoológico Payo Obispo y, por supuesto, si de cultura e historia se trata, no podemos olvidar visitar el Museo de la Cultura Maya ubicado en la Av. De los Héroes en el centro de nuestra ciudad capital.

MAISIE LORENA CONTRERAS BRICEÑO
Consejera electoral del IEQROO

AGRADECEMOS al Organismo Público Local Electoral de Veracruz que se haya unido a la celebración de nuestro vigésimo aniversario, con este video.



Dra. Marisol A.
Delgadillo Morales
Consejera presidenta



¡Entérate!

PERSONAL DEL IEQROO FUE EQUIPADO CON COMPUTADORAS Y UNIFORMES



Para fortalecer el desempeño institucional, la consejera presidenta del IEQROO, Mtra. Rubí Pacheco Pérez, entregó computadoras portátiles y kits de uniformes al personal electoral, en el mes de febrero de 2023.

La Mtra. Rubí Pacheco Pérez señaló que la dotación de las computadoras personales y de los uniformes, enorgullece tanto a la institución como a las y los servidores electorales, ya que contribuye a la eficiencia del Instituto, fomenta la unión laboral y fortalece la identidad institucional.

Los kits de uniformes constan de seis prendas: dos camisas blancas, una de manga corta y otra de manga larga; un chaleco y tres playeras tipo polo, colores blanco; negro y naranja; esta última se usará el día 25 de cada mes, denominado el *Día Naranja*, para generar conciencia y prevenir la violencia contra las mujeres y niñas.

Acampañaron a la Mtra. Pacheco Pérez las consejeras Elizabeth Arredondo Gorocica, Claudia Ávila Graham, Maisie Lorena Contreras Briceño y María Salome Medina Montaña; y los consejeros Adrián Amilcar Sauri Manzanilla y Juan César

Computadoras portátiles para ofrecer un mejor servicio



Hernández Cruz, así como la secretaria ejecutiva Deydre Carolina Anguiano Villanueva e integrantes de la Junta General.

Con esta entrega de uniformes, se cubre la totalidad de servidoras y servidores electorales del IEQROO.



Los uniformes fortalecen nuestra identidad institucional

A finales del ejercicio fiscal 2022, se llevó a cabo un análisis financiero de los recursos del Instituto, derivado de ello, y con base en criterios de disciplina financiera, se consolidó la adquisición de uniformes mediante la elección de la mejor opción de precio y calidad.

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN RINDIERON PROTESTA

La consejera presidenta, Rubí Pacheco Pérez, tomó protesta a la ciudadana Rosario de Jesús Castillo Villanueva como titular de la Dirección de Administración del Instituto, cuya designación fue aprobada por unanimidad en sesión extraordinaria celebrada por el Consejo General del IEQROO el 10 de febrero de 2023.

Integraron la Comisión Temporal las consejeras electorales Maisie Lorena Contreras Briceño, María Salomé Medina Montaña y los consejeros Adrián Amilcar Sauri Manzanilla y Juan César Hernández Cruz, quienes entrevistaron el 8 de febrero a la ciudadana Rosario de Jesús Castillo Villanueva y verificaron su documentación: carta bajo protesta de decir verdad, constancia de no inhabilitación, constancia de no antecedentes penales, constancia de residencia, acta de nacimiento, credencial de elector, entre otros; y constataron que la ciudadana en cuestión cumpliera con los requisitos para el cargo.

**El Consejo General
del IEQROO aprobó
por unanimidad
las designaciones
del nuevo
funcionariado.**



ROSARIO DE JESÚS CASTILLO VILLANUEVA,
directora de Administración del IEQROO



MARIO JOSÉ BALAM SANTOS,
director de Organización del IEQROO

En la sesión del Consejo General, los colegiados Adrián Amilcar Sauri Manzanilla y Juan César Hernández Cruz coincidieron en señalar la capacidad, habilidades y experiencia de la Mtra. Castillo Villanueva para su desempeño como titular de Administración; de igual forma, los representantes de los partidos políticos PRI y Movimiento Ciudadano, se sumaron y apoyaron dicha designación.

La nueva directora de Administración del IEQROO, Rosario de Jesús Castillo Villanueva, es licenciada en Administración de Empresas por el Instituto Tecnológico de la Zona Maya, y cuenta con dos maestrías, una en Impuestos, por el Instituto de Especialización para Ejecutivos Plantel Mérida, y otra en Auditoría, por la Universidad Innova; ha realizado además diversos cursos y diplomados, impartidos por colegios y asociaciones de contadores, así como por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el gobierno del estado de Quintana Roo.

Aunada a su formación académica figura su experiencia laboral en el propio instituto, al cual se incorporó desde el 2004 como auditora, cargo que ocupó hasta el 2011, año en que fue nombrada jefa del Departamento de Control Presupuestal; de 2012 al 2019 se desempeñó como coordinadora de Recursos Humanos y de 2019 a 2022 estuvo a cargo de la Coordinación de Recursos Financieros; laboró también en la iniciativa privada, así como en el gobierno del estado de Quintana Roo.

El Consejo General del IEQROO, en sesión extraordinaria realizada el 16 de mayo de 2023, designó por unanimidad a Mario José Balam Santos como titular de la Dirección de Organización del

Instituto. Posteriormente, la consejera presidenta Rubí Pacheco Pérez, tomó protesta al servidor electoral que tendrá la responsabilidad de apoyar, vigilar y organizar la preparación, desarrollo y conclusión de las elecciones locales a través de la integración y coordinación de los órganos desconcentrados del IEQROO en todo el territorio electoral del estado, entre otras acciones.

Los integrantes de la Comisión Temporal, conformada por las consejeras electorales Elizabeth Arredondo Gorocica, Claudia Ávila Graham, Maisie Lorena Contreras Briceño, y los consejeros Adrián Amilcar Sauri Manzanilla y Juan César Hernández Cruz, así como el director Jurídico Juan Enrique Serrano Peraza, realizaron la valoración curricular y la entrevista a la persona propuesta por la consejera presidenta del IEQROO.

El recién nombrado Director de Organización es licenciado en Relaciones Internacionales por la Universidad de Quintana Roo. Se ha desempeñado como asistente del cónsul honorario de Belice en Chetumal; fue analista de base de datos en Sociogénesis, A. C., líder para educación comunitaria en el Consejo Nacional de Fomento Educativo, y ha laborado en el INE en la entidad. Ocupó los cargos de capacitador asistente electoral, técnico de capacitación electoral, técnico en dispositivos y aplicaciones móviles, auxiliar de recursos humanos, analista de ciudadanos para su reincorporación al padrón electoral, personal técnico para el desarrollo pedagógico, líder de proyecto para la capacitación virtual, capturista, y encargado del despacho de Coordinación Operativa "B" del Servicio Profesional Electoral Nacional.



QUINTANA ROO PODRÍA TENER CINCO NUEVOS PARTIDOS POLÍTICOS

El Consejo General del IEQROO determinó que cinco asociaciones civiles que presentaron su carta de intención para obtener su registro como partidos políticos solventaron las observaciones y cumplieron los requerimientos establecidos, pero por ningún motivo podrán ostentarse como partidos políticos estatales, hasta que hayan completado el proceso conforme a la normatividad electoral.

Fueron ocho las asociaciones civiles que presentaron al IEQROO su aviso de intención para constituirse y registrarse como partidos políticos en el estado de Quintana Roo, para el periodo 2023-2024. En sesión extraordinaria llevada a cabo

el 15 de marzo de 2023, el Consejo General del IEQROO determinó que cinco asociaciones civiles cumplieron las observaciones y requerimientos, mientras que se declaró improcedente el aviso de intención de otra tres postulantes, por falta de elementos que validaran su solicitud.

Las asociaciones civiles que cumplieron los requisitos iniciales son:

- Redes Sociales Progresando en Quintana Roo, A. C.
- Partido Bienestar Ciudadano Quintana Roo, A. C.
- Organización Ciudadana Juntos Avanzamos, A. C.
- Transportación Cocucan, A. C.
- Movimiento Laborista Quintana Roo, A. C.

Con respecto a las asociaciones civiles Fortalecimiento Rural Campesino, A. C.; Emprendedores Comprometidos por México, A. C.; y PAS, Partido Apoyo Social, A. C.; se determinó su improcedencia ya que no atendieron los requerimientos observados.

El consejero electoral y presidente de la Comisión de Partidos Políticos señaló que con los avisos de intención de estas asociaciones y su verificación, se concluye una primera etapa y se procede a la siguiente fase, que es la celebración de asambleas; las asociaciones podrán elegir si las hacen de manera distrital o municipal, a partir de los meses subsiguientes y hasta diciembre del presente año.

De igual forma, dijo que las asociaciones deberán realizar una asamblea estatal constitutiva a finales del presente año, con esto, el próximo año

Las asociaciones civiles acreditadas NO PODRÁN ostentarse como partidos políticos, hasta que hayan completado el proceso conforme a la normativa electoral.

se determinará cuáles de las asociaciones civiles se podrán constituir en partidos políticos estatales.

Por conducto de la Dirección de Partidos Políticos, y con el apoyo de la Oficialía de Partes del Instituto, se les notificará por correo electrónico a los representantes legales de las asociaciones civiles, lo que se determine en cada uno de los casos.

ASOCIACIONES CIVILES INICIAN EL PROCESO HACIA SU CONSTITUCIÓN COMO PARTIDOS POLÍTICOS

A partir del 17 de mayo y hasta el mes de noviembre de 2023, cinco asociaciones civiles se proponen conseguir el porcentaje mínimo de afiliados que les permita constituirse en partidos políticos en Quintana Roo.

El consejero electoral y presidente de la Comisión de Partidos Políticos, Mtro. Adrián Amilcar Sauri Manzanilla, informó que la Asociación Bienestar Ciudadano Quintana Roo, A. C. fue la primera en dar marcha a este proceso, con la afiliación de simpatizantes en el municipio de Isla Mujeres.





Explicó que estas asociaciones deberán acreditar la celebración de una asamblea, por lo menos en dos terceras partes de los distritos electorales locales; o bien, de los municipios, elegidos por cada asociación.

En el inicio del proceso, estuvieron presentes la secretaria ejecutiva del Instituto, Deydre Carolina Anguiano Villanueva; el director de Partidos Políticos, José Juan Calderón Maldonado; así como

parte de su personal, y servidores electorales de la Unidad Técnica de Informática y Estadística.

El consejero Sauri Manzanilla indicó que personal del Instituto Electoral de Quintana Roo certificará el número de afiliados que asistan a las asambleas, que en ningún caso podrá ser menor del 0.26 % del padrón electoral del distrito o municipio de la elección ordinaria inmediata anterior; que suscribieron el documento de manifestación formal de afiliación; que asistieron libremente; que conocieron y aprobaron la declaración de principios, el programa de acción y los estatutos; y que eligieron a los delegados propietarios y suplentes para representarlos en la asamblea estatal constitutiva.

Cada asociación realizará una asamblea estatal constitutiva ante la presencia de un funcionario designado por el IEQROO, quien certificará la asistencia de los delegados, propietarios o suplentes, elegidos previamente en las asambleas distritales o municipales; que acreditaron, por medio de las actas correspondientes, que las asambleas se celebraron de conformidad con lo prescrito, entre otras. Finalmente, el consejero electoral manifestó que las asociaciones civiles que cumplan con los requisitos establecidos en los lineamientos para la constitución y registro de los Partidos Políticos Estatales en Quintana Roo 2023-2024, no podrán participar en el proceso electoral local 2024.



PERSONAL DEL IEQROO

**CANTIDAD MÍNIMA DE AFILIACIONES CORRESPONDIENTES
A LAS ASAMBLEAS DISTRITALES PARA LA CONSTITUCIÓN
DE PARTIDOS POLÍTICOS ESTATALES 2023-2024**

DISTRITO LOCAL	CABECERA DISTRITAL	PADRÓN ELECTORAL CON CORTE AL 5 DE JUNIO DE 2022 (A)	PORCENTAJE REQUERIDO DEL PADRÓN (B)	NÚMERO MÍNIMO DE AFILIADOS CON ENTEROS
1	Kantunilkín	83 993		219
2	Cancún	93 138		243
3	Cancún	60 452		158
4	Cancún	102 071		266
5	Cancún	67 189		175
6	Cancún	83 796		218
7	Cancún	100 171		261
8	Cancún	114 095	0.26%	161
9	Playa del Carmen	61 834		
10	Playa del Carmen	117 651		306
11	Cozumel	87 852		229
12	Tulum	70 094		183
13	Felipe Carrillo Puerto	86 250		225
14	Chetumal	106 838		278
15	Chetumal	101 178		264

Fuente: Información estadística proporcionada por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, de conformidad con el acuerdo INE/CG871 del Consejo General de Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales locales en que se divide el estado de Quintana Roo y sus respectivas cabeceras distritales.

CANTIDAD MÍNIMA DE AFILIACIONES CORRESPONDIENTES A LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES PARA LA CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS ESTATALES 2023-2024

DISTRITO LOCAL	CABECERA DISTRITAL	PADRÓN ELECTORAL CON CORTE AL 5 DE JUNIO DE 2022 (A)	PORCENTAJE REQUERIDO DEL PADRÓN (B)	NÚMERO MÍNIMO DE AFILIADOS CON ENTEROS
1	Benito Juárez	637 257		1 657
2	Cozumel	69 738		182
3	Felipe Carrillo Puerto	57 671		150
4	Isla Mujeres	22 559		59
5	José María Morelos	28 579		75
6	Lázaro Cárdenas	22 326	0.26%	58
7	Othón P. Blanco	175 250		456
8	Solidaridad	229 784		598
9	Tulum	37 909		99
10	Bacalar	32 766		86
12	Puerto Morelos	22 763		60

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del INE.

AGRADECEMOS al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, que se haya unido a la celebración de nuestro vigésimo aniversario, con este video.



Mtra. Beatriz Adriana
Camacho Carrasco
Consejera presidenta



PRESENTACIÓN

RED DE MUJERES ELECTAS EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

- Evento organizado por el IEQROO, TEQROO, AMCEE, el INE, el Gobierno del Estado y el Poder Judicial
- Se pretende prevenir la violencia política contra las mujeres en razón de género

Con el propósito de prevenir la violencia política contra las mujeres en razón de género (VPCMRG); por ejemplo, en el caso de funcionarias en el ejercicio de sus funciones, entre otras, se creó la Red de Mujeres Electas en el Estado de Quintana Roo. Esta red se concibió como un canal de comunicación institucional entre las mujeres electas y las autoridades para prevenir, capacitar y dar seguimiento a casos de violencia política que se sufre en razón de género y para fomentar la cultura de la denuncia.

La Red de Mujeres Electas en el Estado de Quintana Roo se presentó en la Escuela Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado, el evento fue presidido por la directora general del Instituto Quintanarroense de la Mujer (IQM), María Hadad Castillo, en representación de la gobernadora del estado; la consejera electoral del



Consejo General del INE, Norma Irene de la Cruz Magaña; la consejera presidenta del IEQROO, Rubí Pacheco Pérez; el magistrado presidente del Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO), Sergio Avilés Demeneghi; la secretaria de Estudio y Cuenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Roselia Bustillo Marín; la presidenta de la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales (AMCEE), Olga Viridiana Maciel Sánchez; y la consejera del IEQROO, Mtra. Elizabeth Arredondo Gorocica, y la subsecretaria de Servicios Legislativos del Congreso del Estado, Pamela Sue Sánchez Guillermo.

La presentación de la Red estuvo a cargo de Olga Viridiana Maciel Sánchez, presidenta de AMCEE; mientras que el *Protocolo del INE para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgo en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género*, corrió a cargo de Norma Irene de la Cruz Magaña, consejera electoral del INE. En su mensaje de bienvenida, la consejera presidenta del IEQROO, Rubí Pacheco Pérez, expresó

que en la Red Nacional de Mujeres Electas también se lleva registro de los casos relacionados con VPCMRG, con el fin de generar estadísticas para la toma de decisiones y la creación de alianzas estratégicas que permitan visibilizar acciones preventivas y de atención a los casos detectados. Asimismo, señaló que la red de apoyo resulta indispensable: “Es lo que necesitamos las mujeres para combatir la violencia de género en todas sus expresiones, hoy enfocándonos en la violencia que sufren las mujeres en el ejercicio público de sus funciones, me refiero a la violencia política en razón de género”.

Por su parte, el magistrado presidente del TEQROO, Sergio Avilés Demeneghi, afirmó que las acciones prioritarias y centrales por parte de las autoridades están dirigidas a garantizar el libre desarrollo y ejercicio de los derechos de las mujeres: “la presentación tanto de la Red de Mujeres Electas en el Estado como del *Protocolo del INE para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgo en los casos de violencia política contra las*



mujeres en razón de género son actos que reflejan el compromiso que asumimos y refrendamos, para prevenir y erradicar acciones que atentan contra los derechos humanos de todas y cada una de las mujeres”. También expresó que “dichos mecanismos permitirán contrarrestar uno de los grandes problemas estructurales, como lo es la VPCMRG, lo cual, es imprescindible para mantener un equilibrio en nuestra democracia”.

De igual forma, Roselía Bustillo Marín, secretaria de Estudio y Cuenta del TEPJF, precisó que es importante contar con las herramientas para la tutela de los derechos políticos de las mujeres y, con ello, prevenir la VPCMRG. María Hadad Castillo, representante de la gobernadora del estado, destacó que de acuerdo con cifras del INE, Quintana Roo ocupa el primer lugar en representación política de las mujeres, con 64% de participación: “esto nos convoca a seguir ejerciendo el poder para transformar la vida de las mujeres y niñas de Quintana Roo”.

Por su parte, la consejera Claudia Ávila Graham y el consejero Juan César Hernández Cruz, integrantes de la Comisión de Igualdad y No Discriminación del IEQROO, entregaron un reconocimiento a la Mtra. Olga Viridiana Maciel Sánchez, presidenta de la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, por la ponencia que dictó con motivo de la presentación de la Red.

Hicieron lo propio, la magistrada en funciones del TEQROO, Maogany Crystel Acopa Contreras, y el titular de la Defensoría Pública Electoral, Harley Sosa Guillén, al entregar un reconocimiento a la ponente del *Protocolo del INE para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgo en los casos de violencia política contra la mujer en razón de género*, la Mtra. Norma Irene de la Cruz Magaña, consejera del Instituto Nacional Electoral. De manera similar, la consejera Maisie Lorena Contreras Briceño y el consejero Adrián Amilcar Sauri Manzanilla entregaron sendos reconocimientos al traductor en lengua de señas mexicanas, Jaime Kareen Cruz Anaya y a la traductora de lengua maya, Neydi Jaqueline Poot Poot.

Al final de este magno evento, la consejera presidenta del IEQROO, Rubí Pacheco Pérez, y el magistrado presidente del TEQROO, Sergio Avilés Demeneghi, entregaron un reconocimiento a la vocal ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del INE en Quintana Roo, Claudia Rodríguez Sánchez, por su trabajo y profesionalismo de su gestión en la entidad.

JORNADAS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD O DE ATENCIÓN PRIORITARIA

Para fomentar una cultura de respeto a los derechos políticos de las mujeres, a través de la Comisión de Igualdad y No Discriminación, el IEQROO llevó a cabo las Jornadas de Capacitación en Materia de Grupos en Situación de Vulnerabilidad o de Atención Prioritaria, dirigidas a los representantes de partidos políticos, a sus militantes y simpatizantes, los días 19 y 20 de abril; 3, 4, 11 y 12 de mayo de 2023.

Los temas abordados fueron: procedimiento especial sancionador en materia de violencia política contra la mujer en razón de género (VPCMRG); VPCMRG: competencia y procedimiento ante la Fiscalía; juicio de la ciudadanía y criterios relevantes en materia de VPCMRG; financiamiento público para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres; lenguaje incluyente con perspectiva de género y lenguaje incluyente con enfoque basado en derechos.

La consejera presidenta, Rubí Pacheco Pérez, reconoció el interés de los representantes de los partidos políticos en este tema y que se vayan evitando en todo lo posible acciones de violencia política contra las mujeres. También manifestó que los representantes de los partidos políticos, al sumarse a este tipo de cursos en favor de las mujeres, generan una sinergia que promoverá



su difusión entre sus militantes y simpatizantes, lo que contribuirá a salvaguardar los derechos políticos electorales.

La consejera electoral y presidenta de la Comisión de Igualdad y No Discriminación, Elizabeth Arredondo Gorocica, manifestó que el objetivo de estas jornadas es ofrecer a los integrantes de los partidos políticos herramientas para que puedan contextualizar la violencia política contra la mujer en razón de género (VPCMRG), sus derechos político-electorales, su marco normativo y su debido proceso. Señaló además, que es necesario sensibilizar sobre la importancia del uso del lenguaje incluyente para lograr una inclusión y erradicar las desigualdades jerárquicas e inequitativas que refuerzan estereotipos, estigmas y roles de género.

En estos cursos participaron los representantes de los partidos políticos, militantes y simpatizantes del PRI, PRD, PVEM, PT, MC y Morena; igualmente, se contó con representantes del Consejo General, Junta General, Órgano Interno de Control, Tribunal Electoral de Quintana Roo, Fiscalía General del Estado, Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo y personal del Instituto Quintanarroense de la Mujer.



“Dibujando la democracia”

Concurso de dibujo infantil para fomentar los valores democráticos



El IEQROO tiene la encomienda de crear espacios para que la población infantil pueda experimentar un primer acercamiento a la democracia, lo que es fundamental para cimentar su futura participación dentro y fuera de los procesos electorales.

El 28 de abril de 2023, la sala de sesiones del IEQROO se transformó, de un espacio de debate y diálogo, a un lugar de fiesta, alegría y sonrisas de niñas y niños, quienes acompañados de sus padres, familiares y amigos acudieron al Instituto para recibir sus premios y reconocimientos por su participación en el segundo concurso de dibujo infantil “Dibujando la democracia”, el cual echó a volar la imaginación de las pequeñas y pequeños, quienes plasmaron a través del dibujo su perspectiva y puntos de vista sobre los valores

de la democracia que practican cada día ya sea en el seno familiar, en la escuela o en la práctica de algún deporte.

Ganaron este concurso: Ámbar Gutiérrez Campos, de 12 años y procedente del municipio de Benito Juárez, obtuvo el primer lugar con el dibujo titulado “Igualdad en la libertad humana y voto mexicano”; en segundo lugar, Mishel Alejandra Ancona Castellanos, de 12 años de edad, con su obra titulada “La democracia por siempre”; en el tercer lugar, Kelly Andrea Millán Polanco, de 10 años, con el dibujo “Los niños pueden opinar”; y obtuvo una mención especial Fernando Ismael Irola Flores, de ocho años, con su dibujo “Todos los días hacemos la democracia”; Mishel, Andrea y Fernando radican en el municipio de Othón P. Blanco.



Niñas y niños le pusieron color a la democracia





Igualdad en la libertad humana y voto mexicano

ÁMBAR GUTIÉRREZ CAMPOS, 12 AÑOS

También se contó con la presencia de Ximena Andrea Fuentes Cimá, legisladora infantil propietaria por el 02 Distrito Electoral Federal de Quintana Roo.

La consejera presidenta del Instituto, Rubí Pacheco Pérez, expresó que: “La participación infantil en los ejercicios democráticos es necesaria para que las niñas y niños de Quintana Roo aprendan a través de concursos, juegos y parlamentos, qué es lo que necesita la sociedad para seguir avanzando y cómo ejercer sus derechos políticos de una manera responsable”.

De igual manera, el consejero electoral y presidente de la Comisión de Cultura Política, Juan César Hernández Cruz, felicitó a las niñas y niños por su participación y entusiasmo, destacó que son el futuro del país, de Quintana Roo y de nuestros municipios. Alentó a niñas y niños a seguir fomentando y practicando la democracia desde su casa, en sus escuelas y con sus amistades, al mismo tiempo que reconoció la labor de madres y padres, tutoras, tutores y docentes por inculcarles estos valores que los harán las mujeres y los hombres que decidirán el futuro de nuestro estado.

Cabe destacar que Fernando Andriacci, reconocido pintor, muralista y especialista en artes plásticas, originario de Oaxaca, envió un saludo y felicitación a las y los niños participantes de este concurso; a través de un video el artista dijo que el arte y la cultura pueden aportar mucho, por lo cual, invitó a la niñez quintanarroense a que nunca dejan de soñar y crear.





En el concurso de dibujo infantil se recibieron 64 dibujos, 38 hechos por niñas y 26 por niños. Del municipio de Othón P. Blanco se registraron 39 trabajos; dos del municipio de Bacalar; cinco del municipio de Felipe Carrillo Puerto; dos del municipio de Tulum y 16 del municipio Benito Juárez.

Finalmente, el consejero Adrián Amilcar Sauri Manzanilla, la Arq. María Guadalupe Rejón Mer-

cader y el Lic. Sergio Bejarano Sánchez, recibieron un reconocimiento por su participación como jurado calificador de este certamen.

Estuvieron presentes las consejeras Elizabeth Arredondo Gorocica, Claudia Ávila Graham, integrantes de la Junta General del instituto, autoridades del Instituto Nacional Electoral, así como personal administrativo de las diferentes áreas del IEQROO.

CONVENIO IEQROO E IQM para prevenir la violencia contra mujeres y niñas



“Para erradicar la violencia contra las mujeres y niñas, así como la violencia política en razón de género, debemos empezar por prevenirla mediante la capacitación y la difusión de información suficiente, dirigida a la ciudadanía, acerca de sus derechos y obligaciones en esta materia”, señaló la consejera presidenta del IEQROO, Rubí Pacheco Pérez, en el marco de la firma de convenio de colaboración con la directora general del Instituto Quintanarroense de la Mujer (IQM), María Hadad Castillo.

La firma se celebró el 24 de mayo de 2023 en la sala de sesiones de este órgano colegiado, acompañaron a las firmantes en el presidium, las consejeras María Salomé Medina Montaña, presidenta de la Comisión Jurídica, y Elizabeth Arredondo Gorocica, presidenta de la Comisión de Igualdad y No Discriminación; asimismo estuvie-



ron presentes, la consejera Maisie Lorena Contreras Briceño, el consejero Adrián Amilcar Sauri Manzanilla, la secretaria ejecutiva Deydre Carolina Anguiano Villanueva, integrantes de la Junta General, funcionariado electoral y personal del Instituto Quintanarroense de la Mujer.

La consejera presidenta reiteró la importancia de este convenio como parte fundamental en la implementación de políticas que nos lleven a poner un alto a la violencia contra las mujeres y niñas, así como a la violencia política en razón de género. También reconoció la actuación oportuna y atinada de las autoridades especialistas en la materia, así como la importancia de conocer diversos hechos



IEQROO

INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO



para darles el trato y sensibilidad que ameritan, como el acompañamiento que la víctima requiera, incluyendo los servicios psicológicos y jurídicos necesarios, entre otros.

La consejera y presidenta de la Comisión Jurídica, María Salomé Medina Montaña, destacó que este convenio tiene como objetivo el desarrollo y realización, en el ámbito de sus respectivas competencias, de acciones para la atención, prevención y erradicación de la violencia de género y la promoción de una cultura de igualdad. Expresó que el Instituto Quintanarroense de la Mujer proporcionará al personal del IEQROO la capacitación y actualización en temas de género y de todo tipo de violencia de género; brindará asesoría, atención y acompañamiento con servicios jurídicos y psicológicos a mujeres que viven en situación de violencia; así como a aquellas que sufren de algún tipo de discriminación y situaciones de acoso y hostigamiento sexual y laboral, o por violencia política contra las mujeres en razón de género, entre otras actividades.

En cuanto al IEQROO, manifestó que este se compromete a organizar actividades de capacitación (conferencias, talleres, mesas de trabajo,

paneles de discusión, etcétera) en materia de prevención de la violencia contra la mujer; la violencia política contra las mujeres en razón de género, así como el fomento de la no discriminación e igualdad sustantiva, entre otras actividades.

La directora general del IQM, María Hadad Castillo, señaló que en Quintana Roo se tiene una alerta por violencia de género, y la principal interesada en levantar esas alertas para garantizar a las mujeres y niñas de Quintana Roo una vida libre de violencia es la gobernadora Mara Lezama Espinosa.

Indicó que Quintana Roo atraviesa un momento histórico en el ámbito nacional, al destacar que las mujeres en cargos de elección popular o en participación política, representan el 64 %, lo que permite ubicar al estado, a nivel nacional, en el primer lugar con mujeres en cargos de representación popular esto, dijo, también es un reto para la entidad porque demanda, obliga y convoca a garantizar mejores derechos y condiciones hacia las mujeres que están participando en política.

Al concluir la firma del convenio, se llevó a cabo el taller: Sensibilización en materia de acoso y hostigamiento; el cual fue impartida por Nury Elizabeth Cano Chávez.

CONFERENCIA MAGISTRAL

DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DE LA COMUNIDAD LGBTTTIQ+

En el marco del mes de la Diversidad Sexual y el Orgullo LGBTTTIQ+, el IEQROO ofreció la conferencia magistral “Derechos político electorales de la comunidad LGBTTTIQ+” impartida por el Dre. Jesús Ociel Baena Saucedo, magistrade en funciones del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes. La presidenta Rubí Pacheco Pérez, en su mensaje, previo a la conferencia magistral, mencionó que “el IEQROO es la casa de la democracia, y en la casa de la democracia cabemos todos, todas y todes, lo único que no cabe es la discriminación, debemos mantenernos en un estado que nos permita dilucidar para proteger mejor el derecho de la ciudadanía”.

Por su parte, la consejera Elizabeth Arredondo Gorocica señaló la importancia de realizar este tipo de eventos para visibilizar el movimiento en favor de la participación política electoral de



personas con diversidad sexual, como un referente de la sociedad civil y las autoridades electorales que realizan acciones que buscan equidad en las formas de pensar, de ser y de actuar.

Asimismo, expresó que la apertura de estos espacios nos permiten sensibilizar sobre la



importancia que conlleva el vivir en una sociedad donde la inclusión y no discriminación sean parte primordial en la construcción de nuestra democracia, en la que todos los derechos de las personas deben estar vigentes.

El magistrado en funciones Dr. Jesús Ociel Baena Saucedo explicó la evolución de los derechos político electorales para asegurar la participación de la comunidad LGTBTTTQ+, lo cual ha sido una lucha jurídica contra la discriminación para lograr acceder a una mayor representación política.

El consejero Adrián Amilcar Sauri Manzanilla leyó la semblanza curricular del Dr. Jesús Ociel Baena Saucedo; al finalizar la conferencia, la consejera Maisie Lorena Contreras Briceño y el consejero Juan César Hernández Cruz, le hicieron entrega de un reconocimiento y un presente.

Asistieron a esta conferencia magistral representantes del Poder Legislativo, autoridades del gobierno estatal y municipal, así como integrantes del Consejo General, Junta General, del colectivo LGTBTTTQ+ y público en general.

IEQROO APRUEBA ACTUALIZACIÓN DEL PROTOCOLO Y PLAN DE TRABAJO PARA LA CONSULTA INDÍGENA



Integrantes del Consejo General del IEQROO, en sesión ordinaria del 30 de junio de 2023, aprobaron la actualización del protocolo y plan de trabajo para el proceso de la consulta previa, libre, informada, culturalmente adecuada y de buena fe, a pueblos y comunidades indígenas, en materia de

acciones afirmativas para la postulación y registro de candidaturas a cargos de elección popular en Ayuntamientos y Diputaciones en el estado de Quintana Roo, así como del cuadernillo de información y la convocatoria, respectivamente. Además de la actualización del protocolo, se anexó

el eje temático relacionado con la autoadscripción indígena. El Consejo General tuvo a bien determinar la manera en la que se acreditaría la pertenencia y vínculo con la comunidad indígena; no obstante, este órgano máximo de dirección estima dable que se cuente con la participación de los pueblos y comunidades indígenas a efecto de que opinen respecto a los elementos idóneos para verificar y acreditar que una persona que pretende ser candidata indígena, realmente pertenezca y represente a la comunidad indígena.

Respecto al plan de trabajo, se determinó que este documento contiene las actividades que se desarrollarán en el contexto del proceso consultivo; las partes e instancias que intervienen en él, así como las previsiones generales de la consulta, relacionadas con las personas intérpretes y traductoras, la capacitación, el desarrollo de actividades técnicas, las etapas de la consulta, su convocatoria y el cronograma de trabajo.

También se realizaron modificaciones al plan de trabajo, en este sentido, el INMAYA será la institución encargada de definir el diseño metodológico para la implementación del proceso de consulta, se adecuó la manera en la que se desarrollará la fase informativa, específicamente las asambleas informativas, asimismo, se estableció la división del estado en once regiones, atendiendo al número de municipios que lo conforman, cada una de las cuales comprende un determinado número de sedes, siendo estas un total de 28.

La información básica deberá contener los objetivos, alcances y responsables de la medida y su ejecución; los procedimientos para llevarla a cabo y será presentada en un lenguaje accesible y traducida a las lenguas indígenas que correspondan. El Instituto



garantizará la traducción del material informativo a los idiomas maya, tzotzil, tzeltal y ch'ol.

En ese tenor, el Consejo General consideró necesario contar con un cuadernillo de información para ser distribuido entre las y los participantes del proceso consultivo y que sirva de base al material impreso y audiovisual respectivo. Dicho cuadernillo contiene, además de la información relacionada con las fases de la consulta, el desarrollo de los cinco ejes temáticos y el cuestionario que servirá como guía para el desarrollo del diálogo con los pueblos y comunidades indígenas consultadas.

Por último, se dijo que se traducirá a los citados idiomas, un extracto del protocolo, el cuadernillo de información, la convocatoria, dípticos, spots y demás materiales informativos del proceso consultivo; asimismo, se difundirá la convocatoria por los medios y lugares que señale el protocolo, de conformidad con las fechas establecidas en el cronograma de trabajo, a efecto de garantizar un plano de igualdad a las y los participantes.

INNOVACIONES TECNOLÓGICAS EN EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



EL CAMINO HACIA LA DEMOCRACIA DIGITAL

ERNESTO RAMOS MEGA*

Consejero Electoral en el Instituto Electoral de la Ciudad de México

Twitter: @ramos_mega



La Ciudad de México (CDMX) es la única entidad del país en la que se reconoce el concepto de democracia digital¹ como un derecho desde la Constitución local. El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) interpreta ese derecho ciudadano como un mandato y desarrolla herramientas tecnológicas a través de las cuales la ciudadanía puede ejercer sus derechos políticos, electorales y de participación.

¹ El artículo 24 de la Constitución Política de la Ciudad de México establece el impulso a la democracia digital, menciona que deberá ser “abierto basada en tecnologías de información”.

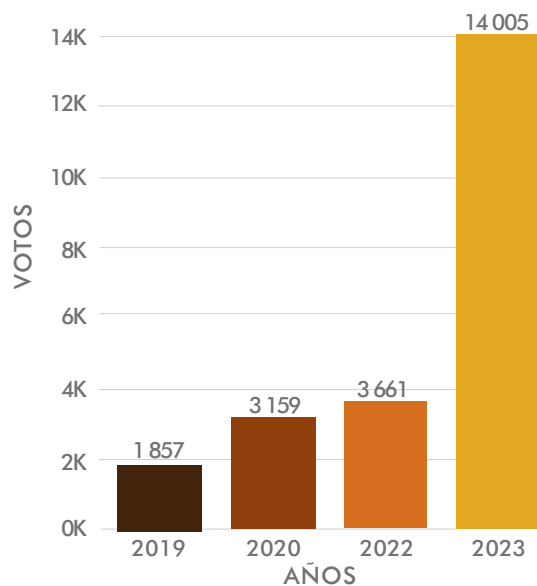
* Consejero electoral en el Instituto Electoral de la Ciudad de México desde 2020, preside las Comisiones de Organización Electoral y Geoestadística y Desarrollo de Sistemas Informáticos. Es maestro en Derecho por la UNAM, con especialidad en Derecho Electoral, y licenciado en Ciencia Política y Relaciones Internacionales por el Centro de Investigación y Docencia Económicas. Se desempeña como docente en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Con 20 años de experiencia en procesos electorales, ha tenido cargos directivos en el Instituto Federal Electoral, en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en el Instituto Electoral del Distrito Federal.

A continuación, presento tres herramientas diseñadas e implementadas por el IECM, las cuales han tenido un papel relevante en la maximización de derechos y en el desarrollo de la vida democrática en la CDMX.

1. Sistema Electrónico por Internet (SEI)

Para garantizar alternativas de votación en las jornadas de participación ciudadana,² en el IECM hemos llevado a cabo procesos de innovación en nuestro sistema de votación por internet, perfeccionamos y simplificamos los pasos que debe seguir la ciudadanía para emitir su voto por esta modalidad. Actualmente contamos con un método de verificación de datos biométricos en tiempo real para garantizar el principio de una persona-un voto.

Las innovaciones en materia de usabilidad, autenticación y seguridad informática han sido un factor positivo en el número de votos que se han emitido por vía del SEI. De 2019 a 2023 hubo un incremento del 87 %, como muestra la figura 1.



Fuente: Elaboración propia con base en información de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del Instituto Electoral de la Ciudad de México

FIGURA 1. VOTACIÓN HISTÓRICA A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET (SEI)

La versión más reciente de nuestro sistema de votación electrónico fue reconocida en el Senado de la República con el premio “U-Gob” 2023 a la Innovación Pública en la categoría “Seguridad de la Información”, esto convirtió al IECM en el primer organismo electoral local en ganar este distintivo.

El voto electrónico es una herramienta que permite a las personas votar desde cualquier lugar y momento. En el IECM seguimos trabajando en la promoción del SEI y de su instrumentación en los procesos electivos de la ciudad y el país.

2. Jornadas consultivas y electivas de alguno o algunos de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana reconocidos en la Ley de Participación.

2. Sistema de Registro de Proyectos de Presupuesto Participativo (Siproe)

El SIPROE es el Sistema de Registro de Proyectos de Presupuesto Participativo,³ a partir de 2022 se hicieron mejoras en su operación para que a través de él las personas conocieran el monto asignado a cada Unidad Territorial,⁴ también agregamos un apartado de georreferenciación que permite ubicar de manera precisa el lugar en el que se desarrollará el proyecto propuesto (como se observa en la figura 2).

The screenshot displays the 'Sistema Integral de Publicación de Proyectos' interface for the 2023 and 2024 Participatory Budgeting (PP) consultation. The main heading is 'Ubica tu Unidad Territorial'. On the left, a Google Map shows the area around San Lorenzo Tezonco, with a purple rectangle highlighting a specific unit. On the right, a form allows users to select the fiscal year (2023), the territorial demarcation (IZTAPALAPA), the specific territorial unit (07-007-AÑO DE JUAREZ), and the district (31). The authorized budget for this unit is listed as \$694,364. At the bottom, there are navigation buttons: 'Proyectos registrados', 'Proyectos viables a participar', 'Resultado de la Consulta', and 'Descargar Información'.

Fuente: <https://siproe2023.iecm.mx/sistema-integral/>

FIGURA 2. SIPROE (VERSIÓN PÚBLICA Y DE RESULTADOS)

Las personas ya no necesitan salir de sus casas y trasladarse a las direcciones distritales del IECM para registrar proyectos (aunque sigue vigente esa opción), basta con ingresar al SIPROE desde su celular o computadora, inclusive esto es benéfico para quienes no están en la CDMX durante el periodo de registro. Las acciones de innovación ejecutadas en este sistema han dado buenos resultados, de 2020 a 2023 el número de proyectos registrados por internet a través del SIPROE ha ido considerablemente en aumento como se muestra en la figura 3.

3. Instrumento de democracia participativa a través del cual la ciudadanía puede elegir el destino del 4% del Presupuesto asignado a las Alcaldías para la ejecución de proyectos propuestos por vecinas y vecinos que promuevan la participación ciudadana
4. La unidad territorial es el espacio donde habita la ciudadanía, son todas las colonias, unidades habitacionales, pueblos y barrios originarios que conforman la Ciudad de México.



Fuente: Elaboración propia con base en información de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del IECM

**FIGURA 3. HISTÓRICO DE REGISTRO DE PROYECTOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.
INTERNET VS PRESENCIAL**

El registro por internet a través del SIPROE se ha emparejado con el registro presencial, esto ahorra procesos y facilita el ejercicio de los derechos políticos, electorales y de participación.

3. Nueva Plataforma Digital de Participación Ciudadana

La creación de la Plataforma Digital de Participación Ciudadana (Plataforma) tiene su origen en lo que mandata la Ley de Participación Ciudadana de la CDXM (Ley de Participación). El artículo 194 establece que el IECM deberá desarrollar, mantener y garantizar la operación de la Plataforma. Es una herramienta tecnológica que pone al alcance de la ciudadanía los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana reconocidos en la Ley de Participación. Sin embargo, no siempre fue así.

En 2019 se realizó la presentación de la primera plataforma la cual únicamente agrupaba archivos e información en una especie de repositorio, por lo cual se identificaron diversas áreas de oportunidad para mejorar la experiencia de las personas usuarias. En 2021 comenzó el diagnóstico para llevar a cabo la reingeniería de la Plataforma, el enfoque de los trabajos de innovación fue poner a la ciudadanía en el centro y reconocerla como usuaria principal.



Fuente: <https://www.iecm.mx/plataforma/>

FIGURA 4. PRIMERA PLATAFORMA DIGITAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Los objetivos centrales para llevar a cabo el nuevo diseño fueron encaminados en que la ciudadanía tuviera:

- Información sobre los tipos de democracia que existen en la ciudad, los mecanismos e instrumentos que componen a cada una.
- Un identificador en el que pudieran consultar cuál es su unidad territorial.
- Un registro único como usuarios, a través del cual exclusivamente pudiera tener información sobre su unidad territorial.
- Información sobre las personas que integran las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACOS).⁵
- Facilidad para proponer y consultar proyectos de presupuesto participativo.
- Información con lenguaje claro y ciudadano.

En un ejercicio histórico de **transparencia proactiva**, en noviembre de 2022 se presentó y aprobó la [Nueva Plataforma Digital de Participación Ciudadana](#), con esto el IECM brinda a la ciudadanía una herramienta tecnológica para interactuar de manera **ágil y sencilla** con los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana, así como una fuente de información **detallada** a la que antes no tenían acceso sobre proyectos de Presupuesto Participativo (partiendo desde 2014) e integración de COPACOS (si las personas aceptan, se agrega su fotografía). A continuación, se ilustra:

5. Las COPACO representan los intereses colectivos de las personas habitantes de la unidad territorial, entre sus atribuciones está analizar y promover con las autoridades correspondientes las soluciones a las demandas o propuestas de las personas vecinas en su ámbito territorial.



Fuente: Plataforma Digital de Participación Ciudadana del Instituto Electoral de la Ciudad de México (iecm.mx)

FIGURA 5. HISTÓRICO DE PROYECTOS



FIGURA 6. INTEGRACIÓN DE COPACOS

Desde su lanzamiento, y con corte al 12 de junio de 2023, se han recibido casi mil registros de personas usuarias que crean una cuenta en la plataforma para recibir y consultar información personalizada sobre su unidad territorial.

La plataforma ha recibido más de **39 375 visitas**, de las cuales el 86.53 % corresponden a visitas directas y el resto a búsqueda en Google y redes sociales. Hasta el momento, el día que mayor número de visitas ha recibido fue el 7 de mayo de 2023.⁶

Trabajamos arduamente en hacer llegar la plataforma a más personas para que se posicione como una herramienta pedagógica y de transparencia en materia de participación ciudadana.

6. Día en que se realizó la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024 y la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACOS) 2023; hubo un total de 1 755 visitas.

Conclusiones

En el IECM hemos ejecutado acciones estratégicas que además de dar cumplimiento a lo que mandata la legislación local, van a la vanguardia y priorizan brindar a la ciudadanía alternativas para que sean parte de las decisiones públicas.

Destaco los esfuerzos institucionales que se han llevado a cabo para consolidar al IECM como un referente en temas de innovación tecnológica en la materia electoral. Además de las implicaciones operativas para maniobrar los sistemas, se ha hecho un trabajo de socialización en la CDMX para que la ciudadanía confíe en nuestras herramientas, los resultados, como se mostró en el artículo, han sido satisfactorios.

En el camino hacia la democracia digital **es importante** contar con el apoyo de todas las autoridades para lograr poner al alcance de la ciudadanía la mayor información posible. Ese es uno de los retos pendientes.



Fuentes

- Congreso de la Ciudad de México. (2023) *Constitución Política de la Ciudad de México*. Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la CDMX. https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/estatutos/CONSTITUCION_POLITICA_DE_LA_CDMX_8.pdf
- Congreso de la Ciudad de México. (2023). *Ley de Participación Ciudadana*. Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la CDMX. https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/leyes/LEY_DE_PARTICIPACION_CIUDADANA_DE_LA_CDMX4.pdf
- Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación del Instituto Electoral de la Ciudad de México. (2023). *Insumos internos*.
- Instituto Electoral de la Ciudad de México. (2019). *Plataforma Digital de Participación Ciudadana*. <https://www.iecm.mx/plataforma/>
- Instituto Electoral de la Ciudad de México. (2023). *Plataforma Digital de Participación Ciudadana*. <https://plataformaciudadana.iecm.mx/#/inicio>
- Instituto Electoral de la Ciudad de México. (2023). *Sistema Integral de Proyectos*. <https://siproe2023.iecm.mx/sistema-integral/>
- Mega, E. R. (2021). *Reingeniería de la Plataforma Digital de Participación Ciudadana en el IECM*. (T. E. México, Ed.). <https://ramosmega.files.wordpress.com/2022/01/reingeniericc81a-plataforma-participaciocc81n-iecm-erm.pdf>
- Unidad Técnica de Servicios Informáticos del Instituto Electoral de la Ciudad de México. (2023). *Insumos internos*.
- Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión del Instituto Electoral de la Ciudad de México. (2023). *Insumos internos*.

IEQROO DE AÑOS DE DEMOCRACIA PARA TODAS Y TODOS

Secretaría Ejecutiva



Desde la creación del
IEQROO

**2 mujeres y
2 hombres**

han presidido la
Secretaría Ejecutiva

REFORMA

La reforma electoral de 2014 estableció un nuevo modelo de integración y distribución de competencia, en el que figuran los organismos públicos locales.



CREACIÓN DE LA LEY

Con la reforma del 2014, se decretó la creación de la **Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo.**



DE ESTA MANERA

Dentro de las funciones de la Secretaría Ejecutiva, se crea la figura de Oficialía Electoral para constatación de actos o hechos en materia electoral.



IEQROO 20 AÑOS DE DEMOCRACIA PARA TODAS Y TODOS

Dirección de Organización

HEMOS ORGANIZADO

10 procesos electorales locales:

9 ordinarios y uno extraordinario

(este último, debido a la creación del municipio de Tulum),

y una consulta popular.



VOTANTES

**En 2005
620 319**



HASTA EL
PROCESO 2021-2022

1 335 173

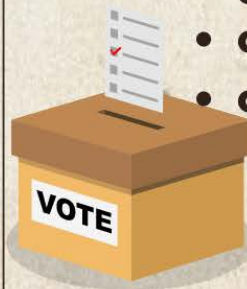
Aumento de más del 100 %

VOTOS

8 105 958

Sufragios emitidos en las elecciones locales.

- **gubernatura,**
- **diputaciones y**
- **ayuntamientos**



DE ESTA MANERA

En los procesos electorales organizados por el IEQROO en 20 años, se han producido

17 millones 543 944 boletas electorales.



IEQROO 20 AÑOS DE DEMOCRACIA PARA TODAS Y TODOS

Unidad Técnica de Informática y Estadística

ANTECEDENTES

En 1997

entran en operación los **resultados preliminares** de unas votaciones federales, los cuales se dieron a conocer públicamente en todo el país.

PREP

En Quintana Roo, el Programa de **Resultados Electorales Preliminares (PREP)** fue elaborado por empresas privadas en 1999 y 2002.



USO EXCLUSIVO

A partir de 2005 hasta el 2022, el IEQROO ha desarrollado e implementado el PREP exclusivamente con personal de la Unidad Técnica de Informática y Estadística.

Unidad Técnica de Informática y Estadística

La **UTIE** ha elaborado, organizado y administrado el **PREP en 10 procesos electorales** locales ordinarios, uno extraordinario y cuatro consultas populares.



DE ESTA MANERA

El IEQROO, a través del PREP, ha brindado resultados de **cuatro** elecciones de gubernatura; de **siete** procesos para elección de legislatura local; **ocho** resultados de elecciones de presidencia municipal y de una consulta popular.





RESPONSABILIDAD DE LOS HOMBRES frente a los problemas atravesados por la violencia política de género

MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ*
Consejero electoral del Instituto de la Ciudad de México



En materia electoral solemos tratar la violencia política de género como un problema exclusivo de las mujeres y, de manera más reciente, de otras expresiones o corporalidades sexogenéricas. Se han dedicado infinidad de estudios a analizar esta problemática en aras de prevenirla y erradicarla; siempre se alude a la forma en la que las mujeres y otras identidades, históricamente vulnerabilizadas, pueden hacer esto o aquello para combatirla

* Es licenciado en Derecho por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), campus Ciudad de México, institución en la que también obtuvo el grado de maestro en Derecho Internacional. Ha realizado diversos estudios de posgrado tanto en la Universidad Panamericana (UP) como en el Centro de Investigación y Docencia Económicas; así como en la Universidad de Castilla-La Mancha, en Toledo, España. Del mismo modo, participó en el programa de especialización en derecho constitucional y electoral organizado por el *Washington Center*, en la ciudad de Washington, Estados Unidos.

y ejercer sus derechos político-electorales libres de violencias, pero nunca desde la responsabilidad que los varones tenemos al perpetuar y fomentar sociedades desiguales y violentas para otras experiencias que no caben en lo masculino.

Con esa premisa, en este artículo pretendo abordar la importancia de que los hombres que ocupamos espacios en la arena política, y más específicamente en el campo electoral, empecemos a reflexionar en torno a la masculinidad, en cómo esta juega un papel importante en la problemática de la violencia política en razón de género. Todo con la finalidad de que empecemos a cuestionarnos, y trabajemos entre nosotros para contribuir a la construcción de una democracia igualitaria.

Para reflexionar en la relación de la masculinidad y la violencia política en razón de género es necesario que tengamos claridad en algunos conceptos y categorías clave, empezando por el de género. Este se refiere a la categoría histórica que da cuenta de cómo hemos definido socialmente las diferencias sexuales. Alude a las formas históricas y socioculturales en que mujeres y hombres construyen su identidad, interactúan y organizan su participación en la sociedad.

El género es un elemento constitutivo de las relaciones de poder basadas en las diferencias que distinguen a los sexos y es una forma primaria de esas relaciones (Scott, 2008, p. 65). Entonces, es relevante que comencemos a pensar que la violencia política en razón de género no solo se trata de la definición formal que encontramos en la ley, jurisprudencias e instrumentos que generan las instituciones electorales, sino desde las relaciones asimétricas de poder que existen entre los cuerpos en la arena política, que están basadas en elementos de género, y que buscan mantener la noción histórica¹ de que únicamente los varones (representantes de la “experiencia masculina”) pueden acceder a los espacios públicos. Es cuando otro cuerpo (generalmente mujeres o personas sexo-género divergentes) intenta acceder a esos espacios, cuando se activan las acciones violentas para recordarle a esa persona “el lugar” que ocupa dentro de la sociedad.

Entonces, la violencia política en razón de género no es un problema que afecte solo a las mujeres u otros cuerpos que no encuadran en el modelo de masculinidad, sino



¹ Esta noción histórica se refiere a la división sexual de trabajo, la cual asigna a los hombres el espacio público y a las mujeres el privado. Para Paola Tabet la división sexual del trabajo es una relación política entre los sexos en donde a los hombres se les designan los instrumentos de producción, mientras que a las mujeres les son atribuidas las actividades residuales. La división sexual de trabajo privilegia a lo masculino y lo mantiene en un lugar de poder subordinando lo femenino o a los sujetos feminizados.

que es una de las manifestaciones de una estructura que rige el orden social, en la que el género, a través de un conjunto de hábitos, tradiciones y creencias, dicta lo que se espera de un cuerpo u otro, con base en el sexo asignado al nacer.

La masculinidad, y específicamente la masculinidad hegemónica, emana de esta estructura que dicta el conjunto de todos los significados, las conductas y los códigos que se construyen socialmente y que se atribuyen a lo que un hombre “debe ser” (Connell, 1987). En otras palabras, es una construcción social que refiere a valores culturalmente aceptados de las prácticas y representaciones de ser hombre. Son ideas, creencias que nos impone la sociedad y la cultura a los hombres en nuestras formas de ser, decir, actuar y pensar.

El modelo de masculinidad hegemónica se fundamenta en el sistema sexo-género, el cual utiliza el sexo de una persona como pretexto para determinar las oportunidades y derechos a los que tendrá acceso. La diferencia sexual impone, sin ningún sustento y basándose en la desigualdad y dominación, destinos y derechos para unas y otros. Así, en el marco del sistema sexo-género se establecen estereotipos (etiquetas) que dictan las características para cada sexo y además se asignan roles, es decir, normas de comportamiento, actividades o tareas permitidas para hombres y mujeres.

Así, la masculinidad hegemónica es la configuración práctica que ocupa la posición de primacía en un modelo concreto de relaciones de género y que siempre está sujeta a



“
La masculinidad hegemónica utiliza el sexo de una persona como pretexto para determinar las oportunidades y derechos a los que tendrá acceso.
”

“

Reducir la violencia y alcanzar la igualdad real implicaría estudiar las relaciones de género y las masculinidades a partir de una perspectiva de género transversal y con una mirada crítica.

”



disputa. Suele estar respaldada explícita o subyacentemente por la violencia masculina, que sigue dos patrones: la que ejercen algunos hombres para sostener su dominación concreta sobre las mujeres y aquella acontecida entre hombres, como política de confirmación de la masculinidad.

Materializamos la masculinidad a través de ciertos mandatos, y son estos mandatos los que operan desde la violencia, hacia otros cuerpos y hacia nosotros mismos. Ya lo decía la antropóloga argentina Rita Segato, “la masculinidad es una estructura basada en un pacto violento por definición, hacia nosotros mismos y otros cuerpos.” Con el fin de progresar hacia una sociedad equitativa y justa, es importante centrarse en los mecanismos que mantienen y perpetúan las disparidades y las injusticias. Para lograrlo, es esencial cuestionar las normas sociales y culturales que dan forma a los prejuicios, las identidades y las interacciones entre los sexos.

Desapegarnos de la masculinidad hegemónica es la vía para reducir la violencia, y particularmente la violencia por razones de género. Su erradicación requiere, como una parte importante de la estrategia, el deber de trabajar acerca de cuestionamientos sobre la masculinidad. Es importante desafiar los patrones tóxicos de masculinidad que no tienen salida; ayudar a los niños y jóvenes a encontrar mejores maneras de convertirse en hombres. Reducir la violencia y alcanzar la igualdad real implicaría estudiar las relaciones de género y las masculinidades a partir de una perspectiva de género transversal y con una mirada crítica.



“
Trabajemos
entre hombres
para deconstruir
los mandatos
masculinos que
fomentan la
violencia y la
asimetría.
”

Los desafíos para lograr una igualdad real en México, y con ello erradicar la violencia, requiere que los hombres seamos resocializados, aprendiendo a relacionarnos con otros varones de formas distintas, a tratar a las mujeres y otros cuerpos que no entran en la masculinidad hegemónica como iguales, tanto en su calidad de individuos como en el reconocimiento de su ciudadanía.

Retomando lo dicho, la arena pública, y particularmente en su ámbito político, ha sido un espacio masculino por excelencia. Las mujeres, y las personas de la diversidad y de género, ya han hecho un magnífico trabajo para no solo insertarse en ella, sino que han luchado por ser reconocidas como personas, ciudadanas y sujetos de derecho, y por nombrar las violencias y obstáculos a los que se enfrentan para ocupar posiciones de poder en nuestra democracia.

Ahora nos toca a los hombres contribuir a esa lucha, no volviendo a ocupar los espacios que tanto les ha costado conseguir con un discurso “inclusivo y de aliados”, sino desde un trabajo real, entre nosotros, de manera individual y colectiva. Trabajemos entre hombres para deconstruir esos ideales y mandatos masculinos que fomentan la violencia y la asimetría. Nos toca a nosotros pensar en otras formas y prácticas de vivir nuestra experiencia como varones en aras de colaborar en el desarrollo de una democracia realmente representativa y en la cual todos los cuerpos, sin importar su experiencia sexogenérica, puedan ser parte.

Fuentes consultadas

- Carmona, P., & Esquivel, M. I., (2018). *Suma por la igualdad. Propuestas de agenda pública para implicar a los hombres en la igualdad de género*. GENDES. http://gendes.org.mx/publicacionesdoctecnico_suma.pdf
- Connell, R. (2013). Hombres, masculinidades y violencia de género. En S. Cruz Sierra, *Vida, muerte y resistencia en Ciudad Juárez. Una aproximación desde la violencia, el género y la cultura* (pp. 261-280). COLEF.
- Connell, R. (1987). *Gender and Power: Society, the Person and Sexual Politics*. Stanford University Press.
- Fernández Chagoya, M. (2014). Tendencias discursivas en el activismo de varones profeministas en México: algunas provocaciones a propósito del “cambio” en los hombres. *CONEXÕES PSI*, 2(2), 31-56. <http://apl.unisuam.edu.br/revistas/index.php/conexoespsi/article/view/324>
- Fernández Chagoya, M. (2016). ¿Para qué analizar las masculinidades? Lo imperdible para un análisis crítico de la masculinidad. Reseña: Textos indispensables para el análisis de las masculinidades, *Revista Género y Salud en Cifras* (pp. 64-67). http://cnegrs.salud.gob.mx/contenidos/GySenC/ContenidoV14_3.html
- Fernández Chagoya, M. (2016). Hombres en el feminismo: zigzaguear entre lo público y lo privado. Construyendo un método de investigación para analizar la masculinidad. En T. E. Rocha Sánchez, & I. Lozano Verduzco et al., *Debates y reflexiones en torno a las masculinidades: analizando los caminos hacia la igualdad de género*. Facultad de Psicología.
- Instituto Nacional de las Mujeres. (2007). *Glosario de género*. Inmujeres. http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100904.pdf
- Liendro Zingoni, E. (2016). La reeducación de los hombres que ejercen violencia contra mujeres: dilemas y desafíos del mandato judicial. En M. Fernández Chagoya (Coord.), *Miradas multidisciplinares en torno a la masculinidad: algunos desafíos para la impartición de justicia* (pp. 125-150). Suprema Corte de Justicia de la Nación-Editorial Fontamara.
- Lozano Verduzco, I. (2016). El sujeto de la “masculinidad” y la impartición de (in)justicia en México. En M. Fernández Chagoya (Coord.), *Miradas multidisciplinares en torno a la masculinidad: algunos desafíos para la impartición de justicia* (pp. 23-40). Suprema Corte de Justicia de la Nación-Editorial Fontamara.
- Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (2016). *Mujeres sin Violencia, Nuevas masculinidades: reconstruyendo la hombría*. <https://www.gob.mx/mujeressinviolencia/articulos/nuevas-masculinidades-reconstruyendo-la-hombria>
- Perry, G. (2016). *La caída del hombre*. Malpaso.
- Pizarro, H. (2006). *Porque soy hombre... Una visión a la nueva masculinidad*. Héctor Pizarro, México. http://ovsyg.ujed.mx/docs/biblioteca-virtual/Porque_soy_hombre.pdf
- Rocha Sánchez, T. E. (2017). Hombres en la transición de roles y la igualdad de género: Retos, desafíos.

malestares y posibilidades. En T. E. Rocha Sánchez & I. Lozano Verdúzco et al. *Debates y reflexiones en torno a las masculinidades: analizando los caminos hacia la igualdad de género*. Facultad de Psicología, UNAM.

Sambade Baquerín, I. (2016). Sobre masculinidad y su sinrazón. Dos libros para adentrarse en la vivencia de “ser hombre”. Reseña: Textos indispensables para el análisis de las masculinidades. (C. N. Reproductiva, Ed.) *Revista Género y Salud en Cifras*, 14(3), 67-70. http://cnegrs.salud.gob.mx/contenidos/GySenC/ContenidoV14_3.html

Scott, J. (2008). *Género e historia, México*. FCE, Universidad Autónoma de la Ciudad de México. https://edisciplinas.usp.br/pluginfile.php/380230/mod_resource/content/1/Scott%2C%20Joan%20-%20G%C3%A9nero%20e%20Historia.pdf

Tabet, P. (2008). *Los dedos cortados*. Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Estudios de Género. <http://julesfalquet.com/wp-content/uploads/2017/11/Intro-JF-Los-dedos-cortados.pdf>

AGRADECEMOS al Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes que se haya unido a la celebración de nuestro vigésimo aniversario, con este video.



Mtra. Clara Beatriz Jiménez González
Consejera presidenta

LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA POLÍTICA DEMOCRÁTICA CON LA EDUCACIÓN CÍVICA

MARÍA HADAD CASTILLO*
*Directora del Instituto
Quintanarroense de la Mujer*



Quintana Roo vive hoy un momento histórico de democracia paritaria, por primera vez una mujer gobierna este rincón del Caribe mexicano; por primera vez, la mayor parte de las curules y las presidencias municipales recaen en las mujeres (64%); por primera vez las mujeres encabezamos la mitad de las dependencias de la administración pública estatal. Hay mucho que celebrar y una coyuntura que aprovechar para que no sea por única vez, sino la primera de muchos periodos de gobierno con estas

* Licenciada en Derecho por la Universidad de Quintana Roo y maestra en Derecho por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de Michoacán. Actualmente se desempeña como directora general del Instituto Quintanarroense de la Mujer (IQM).

características. No tengo la menor duda de que al terminar este quinquenio tendremos instituciones más fuertes, capaces y profesionales. Eso será un gran avance para preservar las ganancias democráticas de estos años.

Si bien este progreso es una condición necesaria, no es suficiente para mantener nuestra democracia paritaria. El avance institucional debe ser complementado y reforzado con logros en el ámbito cultural. La cultura es un “pegamento social” que posibilita el buen funcionamiento de la política y la cohesión ciudadana, de ahí la importancia de pensar en el largo plazo e invertir en la construcción de una política democrática. Esta es una labor de todas y todos, no solo de instancias gubernamentales, y mucho menos es exclusiva de los organismos electorales. La cultura política se expresa con claridad en las elecciones, pero no se agota en ellas.

En este texto desarrollaré este argumento poniendo énfasis en lo que estamos haciendo desde el Instituto Quintanarroense de la Mujer (IQM) para generar una cultura política que tenga como valor central la igualdad de género. En la primera parte, me centraré en definir y establecer la importancia de la cultura democrática. En la segunda sección abordaré el tema de la educación cívica como una herramienta esencial para generar este tipo de cultura desde el servicio público. Finalmente, plantearé algunas conclusiones sobre los principales retos de esta labor.

En Quintana Roo, las mujeres son mayoría en los cargos de elección popular.





I. La cultura política democrática

Desde una perspectiva psicológica, la cultura (sin adjetivos) es: “un conjunto de patrones psicológicos hacia los objetos sociales” (Meyenberg, 2006, p. 94). La política es ese objeto social que nos interesa, esa actividad que involucra a la ciudadanía en la toma de decisiones de interés público. En este ámbito, la cultura tiene tres orientaciones: cognitiva, afectiva y evaluativa (Meyenberg, 2006). La primera se refiere a la información, conocimiento y creencias que la ciudadanía tiene sobre la actividad política. La segunda alude a los sentimientos (positivos y negativos) que la ciudadanía tiene sobre el régimen político y sus elementos (actores, instituciones, actividades, procesos, etc.). La tercera implica las opiniones y juicios de valor sobre los aspectos políticos.

En pocas palabras, la cultura política se refiere a las ideas, valores, sentimientos, creencias y actitudes que tenemos de manera individual y

como sociedad sobre la actividad, las personas y las instituciones involucradas en la disputa y el ejercicio del poder. Es democrática cuando estos componentes se orientan y respaldan a un régimen que se sustenta en la igualdad, la equidad, los derechos humanos, etc. De acuerdo con Jaqueline Peschard, una cultura política democrática “implica concebirse como protagonista del devenir político, como miembro de una sociedad con capacidad para hacerse oír, organizarse y demandar bienes y servicios del gobierno, así como negociar condiciones de vida y de trabajo; en suma, incidir sobre las decisiones políticas y vigilar su proyección” (2016, p. 27).

Por eso es importante promoverla por todos los medios. En la medida en que se arraiga una cultura política de este tipo, mejorará la calidad de nuestra democracia y sus beneficios sociales. Como comenté al inicio de este texto, no bastan las acciones institucionales para defender nuestra democracia paritaria. En otras palabras, “no existen arreglos político-institucionales para resolver los problemas políticos que se fundan en una cultura política adversa a la democracia” (Nohlen, 2008, p. 28). Es decir, en Quintana Roo alcanzamos la democracia paritaria gracias a la institución del voto. Ahora falta arraigarla en la cultura ciudadana. De ese tamaño es el desafío.

II. La educación cívica

La construcción de una cultura política democrática en México ha recaído fundamentalmente en las autoridades electorales federales y locales (Caballero, 2016). Para cumplir con esta labor se han empleado diversos instrumentos de educación cívica, entendida como “un proceso deli-



Curso en línea

"POR UN QUINTANA ROO DE PAZ PARA LAS MUJERES"

berado para la construcción de valores y prácticas democráticas en una sociedad” (INE, 2017, p. 89). Entre estos principios están la inclusión y la perspectiva de género. Sin embargo, la formación de una ciudadanía debe promoverse desde todos los frentes, sean gubernamentales, de la sociedad civil o empresarial.

En la entidad, desde el IQM estamos contribuyendo a esta labor con un programa de capacitación en línea sin precedente y que se alinea con las directrices de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), organismo que se rige por la máxima: “construir la paz en la mente de las mujeres y de los hombres” (Unesco, 2021). A finales del 2022 iniciamos el Programa de Capacitación en Línea *Por un Quintana Roo de Paz para las Mujeres* con el objetivo de “proporcionar conceptos y herramientas básicas en materia de perspectiva de género, derechos humanos y prevención de las violencias contra las mujeres [...] para sentar las bases conceptuales que nos permitan la construcción de paz a favor de la vida de las mujeres” (IQM, 2022).

A la fecha se ha capacitado a más de 21 000 servidoras y servidores públicos, 98% del sector central y 83% del descentralizado (IQM, 2023). Este

curso atiende la primera de las tres dimensiones de aprendizaje identificadas por la Unesco: cognitiva, socioemocional y conductual. Se trata de un primer paso en un esquema más amplio de capacitación que estamos implementando y que busca contribuir a cerrar brechas de género y fortalecer a la democracia desde el servicio público. No es un asunto menor, si se considera que la principal amenaza a la democracia es la insatisfacción con su desempeño (Latinobarómetro, 2021). Y aun cuando hay mucho por hacer desde una administración pública encabezada –por primera vez en la historia– por una mujer, sabemos que estamos en el camino correcto.

Conclusiones

La cultura política democrática es, por antonomasia, una cultura de paz. De ahí la importancia del ambicioso proyecto de capacitación que estamos implementando en el IQM. El curso con el que en breve alcanzaremos el cien por ciento de cobertura consta de cuatro módulos: 1) Igualdad y perspectiva de género; 2) Lenguaje incluyente sin sexismo; 3) Derechos humanos de las mujeres; y 4) Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia para construir

la paz. En cada uno de estos ejes temáticos hay tópicos básicos que aluden a valores democráticos como potenciadores de una convivencia libre de exclusión, desigualdad o violencia.

En este sentido, el principal desafío es que el curso sea mucho más que una mera socialización de conocimientos. La información tiene que desafiar paradigmas, mover conciencias, propiciar la reflexión y el autoconocimiento. Sobre todo, empatía con las mujeres en situación de mayor vulnerabilidad. Por los comentarios que he recibido parece ser que lo estamos logrando. El curso se ha vuelto un tema de conversación y reflexión colectiva en la administración pública estatal. Lo que sigue es impactar en el comportamiento de las y los servidores públicos para que atiendan a las y los usuarios con perspectiva de género.

Ciertamente, un curso no es suficiente para impactar en los cambios culturales que deseamos, por tal motivo, el programa de capacitación del IQM es mucho más amplio, integral y focalizado. Lo que sigue es alcanzar la transversalidad de todos los programas de capacitación y educación cívica en la entidad.

Los valores democráticos y la perspectiva de género deben estar presentes en cada curso, taller, foro o diplomado que se imparta desde instancias gubernamentales.

La educación cívica es mucho más que una actividad asociada con indicadores de gestión, es una poderosa herramienta para construir ciudadanía, para preservar nuestra democracia paritaria, para dejarle un mejor Quintana Roo a las futuras generaciones.

Fuentes consultadas

- Caballero, R. (2016, 16 de mayo). La educación cívica en el México del siglo XXI: Perspectivas y expectativas, *Revista Derecho Electoral*, 22 (127-142). <https://www.te.gob.mx/eje/media/pdf/47ef6c09c0a7b55.pdf>
- Latinobarómetro (2020). *Informe 2021 "Adiós a Macondo"*. Corporación Latinobarómetro. Santiago, Chile.
- Meyenberg, Y. (2006). Cultura política: Un concepto manuable, En Alarcón V. [Coord.] *Metodologías para el análisis político. Enfoques, procesos e instituciones*. Plaza & Valdés.
- Nohlen, D. (2008) *Instituciones y cultura política*. IIS-UNAM.
- Peschard, Jacqueline (2016). *La cultura política democrática*. Instituto Nacional Electoral. (Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática 2).
- Unesco (s.f.). *Construir la paz en la mente de hombres y mujeres*. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. [https://es.unesco.org/node/251157para-la-Educacion, la-Ciencia-y-la-Cultura](https://es.unesco.org/node/251157para-la-Educacion-la-Ciencia-y-la-Cultura).



El Instituto Electoral de Quintana Roo se ha consolidado desde hace 20 años como el organismo encargado de la preparación, desarrollo, organización y vigilancia de las elecciones locales, además de fomentar la participación política de la ciudadanía quintanarroense, a través de la imparcialidad, legalidad y transparencia.

El éxito en esta encomienda es posible gracias al arduo y continuo trabajo de todas las personas que han colaborado con este organismo electoral durante estas dos décadas, así como su cercanía con la ciudadanía, para hacer del Instituto una pieza fundamental en la construcción de un entorno democrático sólido.

Muchas felicidades por su compromiso y dedicación con esta importante labor que se ve reflejada en su fortaleza como institución, contribuyendo así a que en Quintana Roo la democracia se viva todos los días.

Brenda Canchola Elizarraraz
Consejera presidenta del Consejo General
del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato



NMX-R-025-SCFI-2015

Registro: RPrIL-071

Organización certificada desde el 26 de enero de 2017, con recertificación del 26 de enero de 2021 al 26 de enero de 2025

www.ieeg.mx

NUESTRAS INSTITUCIONES COMO BASE DE LA DEMOCRACIA

LUIS EDUARDO GUTIÉRREZ RUIZ*
*Consejero electoral del estado de
 Chihuahua*



Durante el último año, el Congreso de la Unión ha abordado la posibilidad de llevar a cabo reformas a diversos cuerpos normativos con el propósito de desaparecer o modificar la estructura y atribuciones de algunos de los organismos públicos que forman parte del sistema institucional mexicano; como el Instituto Nacional Electoral (INE), el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) o el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), por citar algunos ejemplos.

*Consejero electoral de Chihuahua. Es licenciado en Derecho y maestro en Administración Pública por la Universidad Autónoma de Chihuahua. Cursó un diplomado internacional en Derecho Electoral en la Universidad de la Coruña, España, y cuenta con múltiples cursos de formación en materia político-electoral, sobre temas como: argumentos e interpretación jurídicas en materia electoral; reforma electoral de 2014; sistema electoral mexicano; procedimiento especial sancionador; el modelo de financiamiento y fiscalización en México; violencia política contra las mujeres; sistema de nulidades en materia electoral; regulación de las candidaturas independientes en México; reelección legislativa; el modelo de comunicación política en México; calumnia; sistemas electorales subnacionales; actos anticipados de campaña; propaganda gubernamental; acciones de inconstitucionalidad en materia electoral; sistema interamericano de derechos humanos; entre otros. En el ámbito profesional, ha colaborado con el Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua como secretario auxiliar y secretario de Estudio y Cuenta; en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación como secretario de Estudio y Cuenta; y en el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua como asesor jurídico, titular de la Dirección Jurídica y, desde noviembre de 2021, como consejero estatal.

Dicha situación ha traído a la agenda pública la discusión sobre la pertinencia de tales propuestas, en atención a si dichos organismos cumplen realmente con los fines para los que fueron creados, en comparación con el costo que significan para el erario. Para quienes impulsan las reformas, el argumento principal radica en la aparentemente excesiva erogación que el Estado tiene que realizar para el mantenimiento de esas instituciones, ya que consideran que las actividades que llevan a cabo pueden ser asumidas por otro órgano, o simplemente eliminarse del catálogo de tareas por desempeñar. Ejemplo de lo anterior es la posibilidad de que la Auditoría Superior de la Federación (ASF) absorba las atribuciones actuales del INAI, o que el TEPJF ya no pueda dictar resoluciones a través de las cuales fije determinadas obligaciones a los partidos políticos en materia de derechos humanos, como se ha plasmado en las distintas propuestas de reforma.

Por su parte, los detractores de las propuestas de reforma señalan que las instituciones mencionadas han sumado a la democratización del país a través de facultades que les fueron otorgadas con el objetivo de desempeñar acciones que los órganos ya existentes, insertos en los tres poderes públicos, no estaban desempeñando de manera adecuada. Por ello –aseguran– deben conservarse en el panorama institucional, a pesar de que el costo de su mantenimiento pudiera parecer redundante.

Me parece que existe un grado de razón en ambas posturas, pues por un lado es fundamental que los recursos públicos se ejerzan con racionalidad, más aún en un país en el que un altísimo porcentaje de la población vive en condiciones de pobreza extrema; y por el otro, no debemos permitirnos lapidar el crecimiento que se ha tenido en tantos rubros, a tra-

vés del cual hemos evolucionado hacia un México que, en definitiva, puede definirse como más democrático que hace treinta años. Entonces, como en muchos otros aspectos, considero que la respuesta se halla en un punto medio: una postura ecléctica, no radical, que nos permita asimilar los beneficios y perjuicios que cada posición pudiera tener.

Si analizamos la historia reciente de nuestro país, es claro que a partir de la década de los noventa, cuando surgen instituciones como el entonces Instituto Federal Electoral, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos o el Banco de México, nuestro país comienza a transitar a un paradigma totalmente distinto: llega la transición política como reflejo del respeto de la voluntad popular, y los poderes públicos se ven debilitados de frente a una ciudadanía más consciente y dispuesta a ejercer sus derechos humanos en detrimento del autoritarismo. Claro, todo ello con el respaldo institucional que estos organismos autónomos representan.

De hecho, si lo vemos con detenimiento, ese fue justo el objetivo que la oposición y sociedad civil organizada buscaron al impulsar la creación de este tipo de entes, pues el acaparamiento de atribuciones por parte del Ejecutivo y el Legislativo no daba pie a la posibilidad de generar la apertura democrática que la dinámica global de finales de siglo exigía.

Por supuesto que el trayecto no es sencillo ni se trata de una fórmula mágica. Los avances, si bien perceptibles, tienen que ir acompañados de una transformación cultural, la cual suele ser paulatina y altamente compleja; por lo que pensar que la labor de estas instituciones en la consecución de estos cambios ha sido infructífera únicamente porque no hemos llegado a los niveles de democratización de

naciones que llevan décadas en esa dinámica, me parece un despropósito. Casos como el nuestro se pueden ver en naciones como Brasil o Colombia, con ciertas similitudes en evolución democrática, pero en definitiva no así en naciones como Islandia o Nueva Zelanda. La duda quizá radica en el costo que dicha transformación ha tenido, y en qué medida se pueden optimizar recursos a través de reestructuraciones institucionales. Las mejoras deben ser siempre bienvenidas, pero para constituir realmente una mejora, las propuestas de cambio deben pasar por un proceso de elaboración razonado, que tenga en consideración todos los elementos que contextualizan los trabajos de una institución.

En ese sentido, es fundamental que las reformas que se aborden por el Congreso de la Unión no solo deriven de intereses políticos y atiendan a dinámicas espontáneas, sino que deben contar siempre con insumos técnicos y académicos que permitan que las decisiones que se tomen estén debidamente sustentadas.

Es importante que avancemos, y es igualmente importante precisar que no es inviable que eventualmente se cierre el ciclo institucional y el Estado mexicano cuente con un grado de democratización tal que podamos pensar en regresar todas estas tareas a los poderes públicos “ordinarios” en el modelo de Montesquieu; en un paradigma en el que los equilibrios que ideológicamente deben existir realmente existan y la imparcialidad como

característica de cada actuación no quede en tela de juicio. Esa es quizá para algunos la finalidad última de su conformación, como si la existencia de estos órganos autónomos se tratara de la implementación de una acción afirmativa que, al cumplir con su objetivo, puede permitirse cesar. Sea como sea, no podemos ignorar que el despliegue de toda atribución pública tiene un costo, y vale la pena analizar si, al simplemente trasladarse a otro órgano, ese costo se reducirá en automático.

La última elección vivida en nuestro país, tanto en Coahuila como en el Estado de México, muestra la eficacia y eficiencia de las instituciones electorales, pues fuimos testigos de una jornada altamente civilizada. Ese ejemplo es el más reciente y claro, y nos permite dar cuenta de lo funcional que son los procesos, normas e instituciones que se involucran en la organización de una elección en México.

Son muchos los supuestos y proyecciones que se pueden elaborar, pues hay que recordar que los fenómenos sociales y políticos no son ni serán nunca estáticos. Entre tanto, me parece justo dar el valor adecuado al avance que hasta ahora se ha consolidado en pro de la democracia mexicana, sin buscar minar el desempeño de los distintos elementos que han constituido la base de esa consolidación. Si el futuro de nuestra dinámica socio-política transita hacia la construcción de un nuevo modelo, recibámoslo, sí, pero nunca en perjuicio de todo lo positivo que hemos logrado.

ENTREVISTA A JUAN SERRANO PERAZA

DIRECTOR JURÍDICO DEL INSTITUTO
ELECTORAL DE QUINTANA ROO



Con motivo del 20 aniversario del Instituto Electoral de Quintana Roo, el Mtro. Juan Serrano Peraza nos relata su perspectiva como experto del desempeño político electoral del IEQR, desde la génesis como organismo autónomo debido a la reforma política en el 2002 en la entidad quintanarroense, hasta su evolución institucional como organismo público

local electoral a partir de la reforma federal del 2014, que da paso a un nuevo derrotero de la institucionalidad democrática en México y el fortalecimiento de la función electoral en la relación de los organismos públicos locales electorales (OPLE) en la transformación del Sistema Nacional Electoral Mexicano.

Juan Serrano Peraza es licenciado en Derecho por la Universidad de Quintana Roo y maestro en Derecho Empresarial; cuenta con 20 años de experiencia en el ejercicio de la función electoral y en la organización y vigilancia de procesos electorales en el estado de Quintana Roo. Se ha desempeñado como asesor jurídico, coordinador jurídico y jefe de la Unidad Jurídica en el Consejo Estatal Electoral de Quintana Roo; director jurídico, secretario general y secretario ejecutivo del Instituto Electoral de Quintana Roo; actualmente se desempeña como director jurídico del Instituto Electoral de Quintana Roo. Además, es profesor de asignatura en la Universidad Modelo Chetumal, desde el año 2014.

IEQROO 20 AÑOS DE DEMOCRACIA PARA TODAS Y TODOS

Unidad Técnica de Comunicación Social

Desde la creación del IEQROO, en 2003, la Unidad Técnica de Comunicación Social ha producido diversos formatos para comunicar y difundir las actividades del instituto para los periodos ordinarios y los procesos electorales.

CAMPAÑAS

En algunas campañas de promoción al voto, como en 2008, se contó con la colaboración del artista de la televisión nacional **Arath de la Torre**, quien fue la imagen del proceso electoral.



En los procesos electorales locales de 2018 y 2019, se realizaron las campañas:

- Yo participo con el IEQROO y
- Soy embajador(a) de la democracia.

Participaron atletas de alto rendimiento, deportistas profesionales y clubes deportivos de Quintana Roo, con el objetivo de promover el voto libre y la cultura de la participación ciudadana.



Para el 2010, los conductores de televisión Oscar Uriel y Jazz Basurto promocionaron la campaña: **Votar es inteligente** y **Qué es el IEQROO**, acción que permitió concientizar a la ciudadanía sobre la importancia de acudir y emitir el sufragio, así como conocer el quehacer del Instituto Electoral de Quintana Roo.



IEQROO 20 AÑOS DE DEMOCRACIA PARA TODAS Y TODOS

Unidad Técnica de Comunicación Social

En 2016 y 2019, lanzamos las campañas:

- **El IEQROO en tu mesa y**
- **Te lo diremos hasta en la sopa**

Entregamos 60 000 y 90 000 pliegos de papel para tortillas, grado alimentación, con dibujos y mensajes de promoción al voto que les recordaba a los consumidores lo importante que es votar en familia.

Los pliegos se distribuyeron en las tortillerías de Chetumal, Playa del Carmen y Cancún.

El IEQROO en tu mesa



ADO Chetumal La ruta de la democracia



Para los procesos electorales de **2018, 2019 y 2022**, en alianza con la gerencia de **ADO Chetumal**, se pusieron en marcha las campañas:

- **La ruta de la democracia y**
- **Mi próximo destino es el 5 de junio, vota libre**

para promover la fecha de elección, fomentar el voto y la participación ciudadana.

En 2021 lanzamos la campaña **Voto seguro**, que consistió en la **distribución de 20 000 cubrebocas**, que fueron repartidas en los once Consejos Municipales. Con esta acción, el Instituto Electoral de Quintana Roo contribuyó a hacer conciencia sobre las medidas preventivas que se deben seguir y la importancia del uso de la mascarilla al acudir a votar, lo que generó confianza entre la ciudadanía votante para ir a las casillas a emitir su sufragio.

Voto seguro



IEQROO 20 AÑOS DE DEMOCRACIA PARA TODAS Y TODOS

Unidad Técnica de Comunicación Social

LOGOS Y LEMAS

A partir del proceso electoral local de 2016, creamos los logos y lemas para las jornadas electorales posteriores:

- **La elección es tuya (2016)**
- **El poder lo tienes tú. Vota (2018)**
- **Con mi voto es posible (2019)**
- **Vive tu elección (2021)**
- **Votar, me cae bien (2022)**



INTERNET Y REDES SOCIALES

Desde 2011 estamos presentes en las redes sociales.

- **Facebook: IEQROO_oficial**
- **Twitter: @IEQROO_oficial**
- **Youtube: IEQROO_oficial (2016)**
- **Instagram: IEQROO_oficial (2020)**

De este modo las actividades de difusión del instituto tienen un alcance inmediato.



IEQROO 20 AÑOS DE DEMOCRACIA PARA TODAS Y TODOS

Unidad Técnica de Transparencia y Archivo Electoral

LOS INICIOS

El **Centro de Información Electoral (CIE)** se creó como unidad técnica en el mes de mayo del 2003.

Se constituyó para sistematizar la información electoral en la entidad y ponerla a disposición de la sociedad en general.



REVISTAS

INSTITUCIONALES

En el 2005 el CIE creó la revista ***Ciudadanía Participativa***, un órgano de difusión institucional, en formato impreso, que tenía el propósito de incentivar la labor de divulgación y el análisis político electoral.

En 2021 se creó la publicación digital ***Democracia en Letras***.



UTTAE

El 30 de junio de 2016, el Consejo General determinó que el CIE se convirtiera en la Unidad Técnica de Transparencia y Archivo Electoral, para dar cumplimiento a la garantía de acceso a la información pública.



IEQROO 20 AÑOS DE DEMOCRACIA PARA TODAS Y TODOS

Unidad Técnica de Transparencia y Archivo Electoral

Solicitudes de información (2015-2022)

Año	Hombres	Mujeres	Personas morales	No identificado	Total
2015	42	14	1	9	57
2016	74	62	0	19	155
2017	105	57	6	1	169
2018	108	84	6	8	206
2019	91	58	4	17	170
2020	48	40	2	2	92
2021	78	68	5	21	172
2022	69	38	0	34	141

Fuente: Elaborado con datos de Infomex y Sisai.

GRUPO INTERDISCIPLINARIO

Mediante el Acuerdo IEQROO/CG/A-175-19 se integra el Grupo Interdisciplinario en materia de archivos y se designa a la UTAAE como Área Coordinadora de Archivos.



Evolución reciente del sistema de partidos en México



URIEL JARQUÍN GÁLVEZ*
*Secretario de Comunicación
Institucional del CDE del PRI*



Según Aristóteles, la política tiene que ver con todo lo concerniente a la polis; es decir, la ciudad-estado, que es la mejor organización social para los seres humanos; por ello, dice el filósofo, el hombre es un animal político. Lo anterior es importante porque en tanto que cada individuo forme parte de un conglomerado social, tendrá necesariamente (lo quiera o no) una participación política de manera activa o pasiva; es decir, aun aquellas personas que dicen no tener aficiones políticas o que no les gusta la política, ya están actuando políticamente.

*Es licenciado, maestro y doctor en Ciencia Política, egresado de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Cursó diplomados de la Universidad Iberoamericana, en la Fundación Frederich Ebert en Sintra Portugal y en la Universidad de Murcia, España. Fue profesor en la UAM, UNAM en la Universidad Autónoma de Chiapas y en la UNID de Quintana Roo, así como en la Escuela Nacional de Antropología e Historia. Ha sido investigador en el Centro de Estudios del Movimiento Obrero y Socialista (CEMOS), en el Centro de Estudios de la Economía Nacional (CEEN), el Centro de Estudios para un Proyecto Nacional Alternativo (CEPNA) y en el Instituto Mexicano para la Legalidad (INMELEGAL). Como servidor público ha sido diputado federal, subsecretario general de Gobierno en el estado de Chiapas, asesor regional en la SEMANAP, asesor de la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno de Michoacán, coordinador administrativo del Instituto para la Transparencia de Estado de Michoacán, vocero del Ayuntamiento de Benito Juárez, asesor en la VI Regiduría del Cabildo de Benito Juárez, y asesor parlamentario en los Congresos de Michoacán y de Quintana Roo.

Por ello, hay que recordar que nuestro sistema político ha transitado desde la década de los setenta del siglo pasado hasta inicios del presente, de un régimen históricamente autoritario, a uno democrático. Sin embargo, existen señales de que esos avances corren el riesgo de caer en retrocesos.

La democracia es una construcción diaria, no es sólo un concepto teórico; es una noción activa, es una *acción racional con arreglo a valores*, diría Max Weber.¹ En ese sentido, la democracia en un sistema de partidos se puede definir como la posibilidad real de participación de todos los ciudadanos en política, mediante su representación en estas organizaciones, con mecanismos que permitan la competencia político-electoral, contrastando ideas en un marco de pluralismo que abarca diferentes posiciones políticas. Se trata de un espacio de contienda y debate con reglas aceptadas por todos, que tiene como finalidad la obtención y el ejercicio legítimo del gobierno.

Las funciones principales del sistema de partidos consisten en ser un conducto mediante el cual se pueden contrastar opciones y posiciones políticas; se posibilita la lucha democrática, respetando a todos los participantes, incluso aquellos que tienen pocas posibilidades de triunfo; permite la libre organización de los ciudadanos para alcanzar el poder político y la integración de los poderes legislativo y ejecutivo.

En el caso de nuestro país, transitamos de un régimen de partido único y dominante a uno que permite la aparición de propuestas políticas diversas y, paralelamente, expresiones de participación ciudadana y competencia electoral con mecanismos aceptablemente eficaces y democráticos, aunque no pocas veces engorrosos y sobrerregulados por la tradicional desconfianza que permea los procesos electorales.

La apertura al pluralismo y el inicio de las reformas legales y políticas, que permitieron construir el camino a un sistema de partidos efectivamente diverso y representativo de los distintos segmentos de nuestra sociedad, comenzó en 1977 con la expedición de la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LOPPE), que tuvo como principal aportación el ingreso a la competencia electoral de fuerzas y sectores que en algunos casos actuaban de manera clandestina (como el Partido Comunista Mexicano) e incluirlos en la arena política y permitir su representación –aunque mínima– en los órganos legislativos.

Este proceso de apertura política controlada desde el poder, no fue una graciosa concesión, fue consecuencia del crecimiento de la tensión social provocada por los movimientos de 1968 y 1976, en coexistencia con movimientos guerrilleros que tenían como objetivo último la toma del poder por la vía armada. Además, dicha apertura atemperaría la radicalización ideológica de la entonces izquierda comunista y de distintos grupos extremistas, inclusive de derecha.

¹ Señalemos que Max Weber en *Economía y sociedad* desarrolla su concepto de acción social en dos vertientes: acción racional con arreglo a fines y acción racional con arreglo a valores. En la primera, el agente (individuo) considera el comportamiento de los demás como medio para alcanzar un fin. En la segunda, afirma que está determinada por creencias que pueden ser religiosas, políticas o filosóficas.

Pero ese proceso solo fue el inicio de una serie de modificaciones legales que incidieron de manera definitiva en las reglas del juego político en México, de manera que nuestro sistema de partidos cambió de manera gradual, pero constante, haciendo poco a poco más competitivos a los partidos de oposición y diversificando su oferta política, y del propio partido hegemónico.

Otro paso fundamental en la conformación del sistema de partidos que nos rige, se registró en el periodo de 1990 a 2014, en el cual se dieron las reformas para la conformación del Instituto Nacional Electoral, eje fundamental para la marcha de nuestro sistema de partidos. Dichas reformas a grandes rasgos son las siguientes:

1. En 1990, el Congreso de la Unión expidió el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIFE), y dispuso la creación del Instituto Federal Electoral (IFE), cuyas principales características son definirse como una institución imparcial que brinda certeza, transparencia y legalidad a las elecciones federales; es decir, a las elecciones de presidente de la república, senadores y diputados federales.
2. En 1993, el Poder Legislativo reforma el COFIFE para que el IFE cuente con las atribuciones de declarar la validez de las elecciones de diputados y senadores; expedir constancias de mayoría para los candidatos ganadores y establecer topes a los gastos de campaña a los partidos políticos.
3. En 1994 se lleva a cabo una nueva reforma electoral, que en esta ocasión instituye la figura de *consejeros ciudadanos*, que son personas propuestas por las fracciones partidarias de la Cámara de Diputados y son electos por el voto de las dos terceras partes de los legisladores. También se mantiene la figura de *representante de partido político*, que participa con voz, pero sin voto, en las sesiones del Consejo General, esta figura se mantiene hasta nuestros días.
4. En 1996 la Cámara de Diputados realiza otra reforma electoral, pero esta tiene una mayor trascendencia para el IFE: se modifica el artículo 41 constitucional y se crea un nuevo Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. El aspecto más importante de esta reforma es que se refuerza la autonomía e independencia del Instituto al desprenderlo totalmente del Poder Ejecutivo, en su integración y en su dirección; de modo que, a partir de entonces, la Presidencia del organismo es ocupada por un ciudadano y no por un funcionario de gobierno.
5. Por último, en el año 2014 el Instituto Federal Electoral pasa a ser el Instituto Nacional Electoral. No se trata solo de un cambio de nombre, la transformación consiste en que se crea una autoridad electoral de carácter nacional, en el sentido de un rediseño institucional que homologa los procedimientos con los que se organizan las elecciones, tanto federales como locales que serán a partir de entonces responsabilidad directa del INE.

Todas estas reformas fueron necesarias y han perfeccionado de manera paulatina nuestro entorno político, lo que ha permitido transitar de un sistema de partido único a uno de pluralismo partidista. y en algunas ocasiones incluso de pluralismo extremo; esto ha complejizado tanto el ámbito electoral como el parlamentario y gubernamental. Sartori lo explica de esta manera:

Para empezar, el número de partidos indica inmediatamente, aunque solo sea de modo aproximado, una característica importante del sistema político: la medida en que el poder político está fragmentado o no fragmentado. Disperso o concentrado. Análogamente, con solo saber cuántos partidos existen estamos alerta al número de posibles 'corrientes de interacción' que interviene. Como señala Gunnar Sjöblom, dos partidos no permiten más que una corriente de acción recíproca; tres partidos permiten tres corrientes de interacción; cuatro partidos, seis corrientes; cinco partidos, 10 corrientes; seis partidos, 15, y siete partidos 21. Como estas posibles corrientes de interacción ocurren a múltiples niveles: electoral, parlamentario y gubernamental, lo que se indica claramente es que cuanto mayor sea el número de partidos (que tienen voz), mayor será la complejidad y probablemente la complicación del sistema [Sartori, 1999, p. 159].

En el plano de la política real (o *realpolitik*), el sistema político mexicano se ha modificado en las últimas cinco décadas, permitiendo la alternancia en el poder mediante reglas democráticas. La participación de los partidos ha cambiado en términos de que el partido hegemónico enfrente no solo una, sino muchas oposiciones. Lo hemos visto cuando, por ejemplo, en el proceso electoral federal de 2021 participaron un total de diez partidos políticos (Morena, PAN, PRI, PRD, PVEM, PT, PES, RSP, Convergencia y Fuerza por México) algunos de los cuales ni siquiera alcanzaron a retener su registro, pero que indudablemente tienen detrás un sector de la sociedad que se siente identificado con sus valores y que en un momento dado pueden resurgir.

En el momento actual, nuestro sistema de partidos pasa por una prueba de fuego, el riesgo principal radica en que la construcción institucional del INE está siendo cuestionada desde el poder. Esto impacta directamente en el sistema de partidos porque hasta hace poco se tenía un consenso amplio entre los propios partidos de que se contaba con un árbitro electoral eficiente y profesional, que garantizaba *piso parejo* para todos, pero sobre todo certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y máxima publicidad (que son los principios rectores del Instituto) en la organización de las elecciones.

También, a nivel gubernamental estamos asistiendo a un intento de gradual debilitamiento del peso del Poder Legislativo y una serie de embates dirigidos al Poder Judicial (que hasta el momento ha resistido) que son producto de la radicalización de las posiciones políticas a las cuales no son ajenos los partidos.

Otro fenómeno que pone en riesgo el sistema es la infiltración de la delincuencia organizada en los partidos políticos, que los instrumentaliza para alcanzar sus objetivos de dominio o de menos, lograr impunidad, generar violencia política y presión a dirigentes, operadores y hasta a electores, tergiversando así la función de las organizaciones partidistas.

Finalmente, la reducción y atomización de los partidos políticos de oposición los ha obligado a aliarse para sumar fuerzas, porque de otro modo su extinción es segura, con la consecuente modificación del sistema, que teóricamente regresaría al mismo modelo del siglo pasado en el que sólo existía un partido, hegemónico y dominante.

Esta situación ha sido descrita en su momento por José Woldenberg, quien fuera el primer presidente ciudadano del IFE, antes de las elecciones federales de hace diecisiete años:

México ha arribado a un formato pluripartidista que ningún exorcista logrará erradicar (por lo menos en el corto plazo), y es muy probable que en las elecciones de 2006 volvamos a contar con un presidente sin mayoría absoluta en el Congreso. Y, como nadie piensa que a esta altura puedan producirse reformas profundas al régimen de gobierno (como hubiese sido deseable), resulta pertinente pensar seriamente en la posibilidad de gobiernos de coalición, calificados para trascender la coyuntura.

Subrayo: gobierno de coalición. Es decir, un gobierno capaz de contar con un apoyo mayoritario en el Congreso, que eventualmente se puede lograr con un acuerdo general, estableciendo con claridad y de manera pública los principales compromisos y reformas y, por supuesto, acordando la composición de un gabinete bipartidista si fuera necesario. Porque, si deseáramos democracia y pluripartidismo, ya los tenemos. Ahora es preciso que no se erosionen y que sean productivos [Woldenberg, 2006].

Precisamente, el trance por el que estamos pasando puede desembocar en la erosión de nuestro sistema plural de partidos y un regreso al pasado, o en un reforzamiento de la productividad política de las organizaciones partidistas con la consecuente legitimación del sistema de partidos políticos en México.

Fuentes consultadas

- Weber, M. (2002) *Economía y sociedad esbozo de sociología comprensiva*. Fondo de Cultura Económica, 2002.
- Sartori, G. *Partidos y sistemas de partidos*. Alianza Editorial, 1999.
- Woldenberg, J. (2006, marzo-abril). Una espiral virtuosa de pluralismo y democracia, *Nueva Sociedad*. 202

NUESTRA GENTE



20 AÑOS DE SERVICIO ELECTORAL

El desempeño laboral en materia político electoral de más de 20 años, se recoge en la visión institucional de Jeef Regalado Ramírez, quien nos comparte sus vivencias de trabajo y cómo ha sido el derrotero de la especialización técnica y procedimental, así como de las acciones institucionales estratégicas aplicadas y lo que implicó ser partícipe del desarrollo de procesos legales y organizativos en diferentes áreas de desempeño para conseguir resultados de participación ciudadana como los que han dado seguridad a las elecciones en el ejercicio del voto, lo que conlleva a la gobernabilidad y calidad de la democracia en Quintana Roo y en México.

Jeef Regalado es licenciado en Educación por la Universidad Pedagógica Nacional y coordinador de Logística Electoral del IEQROO desde el 2016; previamente desempeñó los siguientes cargos en la misma institución: coordinador de Transparencia y

Acceso a la Información Pública (2015-2016); jefe de la Unidad de Material, Documentación Electoral y Estadística en la Coordinación de Organización del Consejo Estatal Electoral (2000-2003).

También fue presidente de la Asociación Quintanarroense de Estudios Electorales, A.C., Chetumal, Quintana Roo; en el 2001 participó como miembro de la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales (SOME), en el 2000 recibió un reconocimiento por su participación en el Proceso Electoral Local 2001-2002, como Jefe de la Unidad de Documentación y Estadística Electoral” en la Coordinación de Organización del CEE, en Chetumal, Quintana Roo, en febrero de 2002.

Fue instructor en los procesos de capacitación a funcionarios distritales en los procesos electorales locales: 1998-1999, 2001-2002, 2004-2005 y 2007-2008.



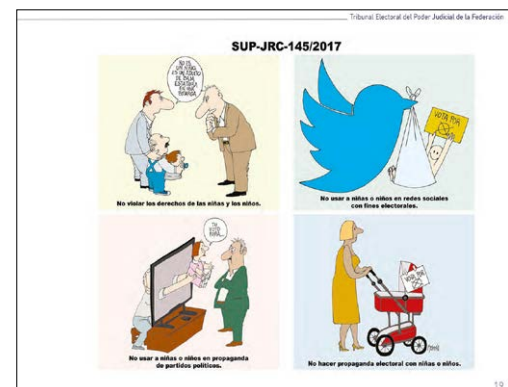
Novedades bibliográficas

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, *Democracia Ilustrada*. México 2021, 83 pp.

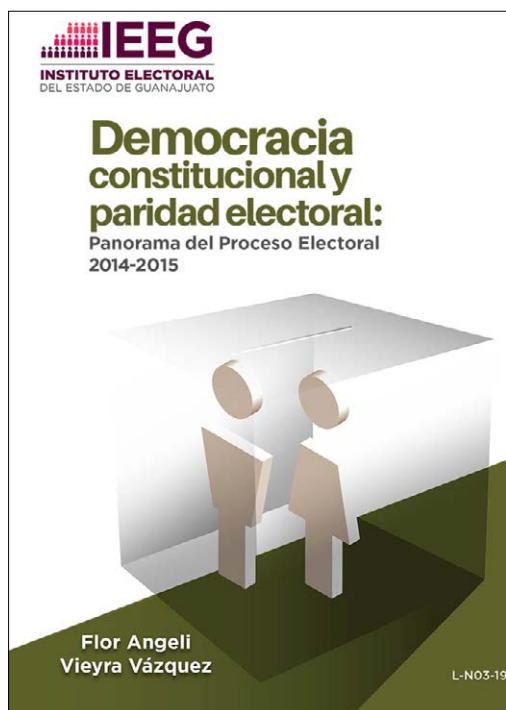
<https://www.te.gob.mx/publicaciones/contenidos/1980>

Las instituciones y los procedimientos son un componente fundamental de la democracia. Mediante estas se construye la legitimidad de la toma de decisiones colectivas y, además, son un reflejo de la educación y la robustez democrática de una sociedad; se conforman de recursos humanos que, en su quehacer, reproducen, legitiman y refuerzan los valores democráticos que cimientan la convivencia social.

En el caso de los tribunales, sus sentencias emitidas son el producto de la cristalización del debate democrático. Su contenido debe reflejar, de una manera nítida, los valores esenciales de la convivencia social y, como se dijo, reproducirlos y hacerlos más robustos. De esta manera, ilustrar la democracia a través de recursos iconográficos ha sido un acierto para explicar las sentencias emblemáticas por medio de la caricatura, utilizando infografías, con el fin de mejorar la manera de comunicar la democracia y sus procesos.



Vieyra Vázquez, Flor A. (2019). *Democracia constitucional y paridad electoral: Panorama del proceso electoral 2014-2015*. Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, 119 pp.



En México se ha visto cómo el incremento paulatino de la participación política formal de las mujeres favorece la construcción de un régimen democrático que abre más espacios de participación política para las mujeres; no obstante, las condiciones son desiguales para acceder y ejercer dicha participación en los tres niveles de gobierno; asimismo, en los poderes ejecutivo, legislativo y judicial obliga a preguntar sobre la presencia reducida de mujeres en los espacios de decisión y participación política, para explicar donde se inscriben las desigualdades en la garantía de los derechos políticos de los hombres y mujeres y, al mismo tiempo, para poner de manifiesto las deficiencias del régimen democrático en cuanto a la igualdad constitucional.

Esta obra es resultado de la investigación sobre la presencia del feminismo y su influencia en las áreas de conocimiento científico; por ejemplo, en la ciencia política se han planteado cuestionamientos de la democracia y del realismo político, con el propósito de analizar las contradicciones del régimen constitucional mexicano, que a partir de la reforma político electoral de 2014 dio lugar a la paridad entre hombres y mujeres en las candidaturas a puestos de elección popular para incrementar la presencia de mujeres en el gobierno.

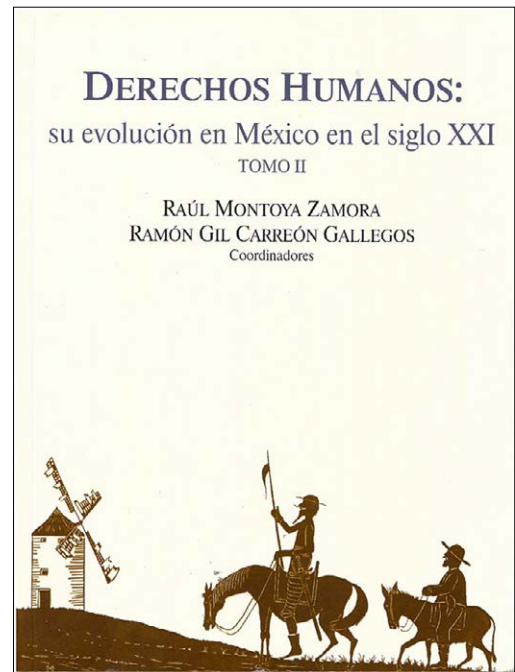
Raúl Montoya Zamora, et. al. (2017). *Derechos Humanos: su evolución en el siglo XXI*, tomo II, Editora Laguna, 460 pp.

La historia de los derechos humanos en México representa la lucha permanente por la consolidación del Estado de Derecho, del sometimiento del poder al derecho, y de la consagración de una serie de valores como la libertad, la igualdad y la seguridad

jurídica, que hacen posible la existencia de una sociedad justa y democrática.

El objetivo principal de esta obra es mostrar algunas reflexiones sobre el cambio de paradigma de los derechos humanos en este siglo XXI. Se explica que la construcción de los derechos humanos en el país ha tenido una dimensión política, más allá del ejercicio del voto.

También se consideran los derrumbes ideológicos de finales del siglo XX a nivel mundial, que permitieron una apertura global en los ámbitos comerciales, financieros y económicos, lo que dio lugar a que muchas de las prácticas internacionales iniciaran su implementación en México, entre estos cambios figura la evolución de los derechos humanos en el siglo XXI; y la calidad de la democracia se ha estado edificando sobre nuevos principios y visiones que buscan el mejoramiento cultural de la sociedad mexicana.

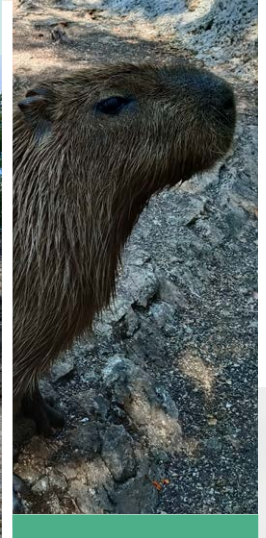


AGRADECEMOS al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Guerrero que se haya unido a la celebración de nuestro vigésimo aniversario, con este video.



Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama
Consejera presidenta

DESCUBRE QUINTANA ROO



DESCUBRE LA ISLA TAMALCAB

Visita la isla Tamalcab. Asómbrate de sus arenas blancas y aguas cristalinas de baja profundidad. Está ubicada en la Bahía de Chetumal, es la isla más extensa; refugio de aves tales como garzas, patos y cormoranes. Tamalcab es una impresionante playa virgen que se encuentra escondida en Chetumal, Quintana Roo, frente al poblado de Calderitas, localidad reconocida por su pabellón gastronómico donde sirven exquisiteces hechas a base de pescados y mariscos, algo que sin duda llama la atención de turistas nacionales y extranjeros.

Al ser un sitio con poca profundidad, es perfecta para practicar snorkel o nadar entre sus aguas, además es ideal para relajarse plácidamente



en sus arenas y, al llegar la tarde, disfrutar de sus majestuosos atardeceres. Otras de las actividades

que se pueden practicar aquí son la vela, paseos en kayak y paseos en lancha de pedales.

DESCUBRE XCALAK

Pueblo pesquero con una población aproximada de 375 habitantes. Es uno de los últimos rincones vírgenes del sur de Quintana Roo; paraíso perfecto para los amantes de la naturaleza en el cual podrás disfrutar de diferentes actividades en la tranquilidad de este pueblo de pescadores y la belleza escénica

que convierte el lugar en un destino único. Xcalak es un lugar idóneo para los observadores de aves. Cerca del mar se pueden encontrar ibis, grullas, cormoranes, garzas y pelícanos, al igual que bonitos pájaros cantores, halcones, entre otras especies.



DESCUBRE KOHUNLICH



Es un sitio único, con estilo propio en arquitectura urbana, iconografía y producción cerámica. Es una fascinante zona arqueológica que destaca por ser una de las más emblemáticas del estado de Quintana Roo. Kohunlich deriva del nombre Cohoonridge que los trabajadores beliceños daban al campamento maderero que se encontraba en la zona durante el siglo xx.

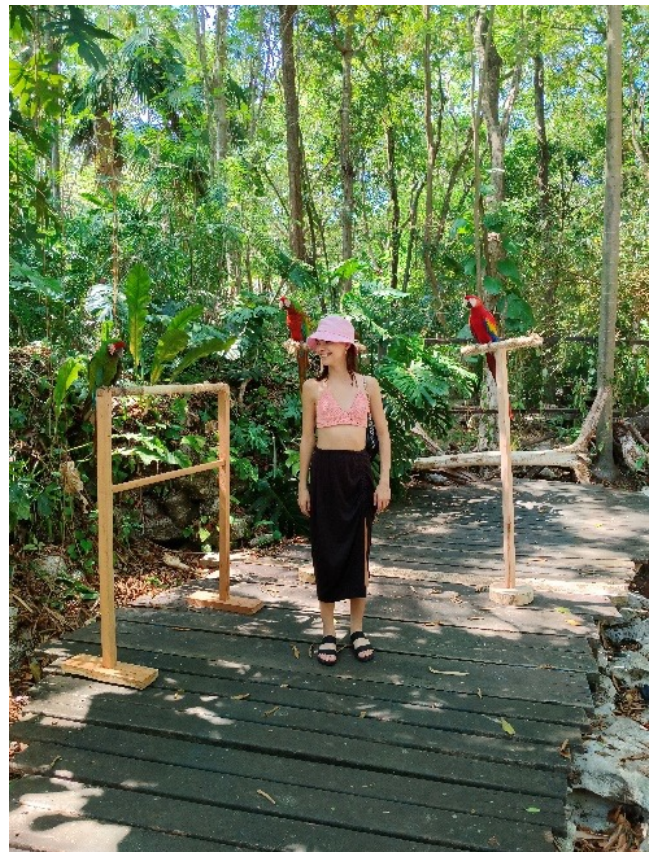
Entre los años 500 y 600 de nuestra era, se construyó el Templo de los Mascarones, siendo hoy en día la estructura más famosa de la zona arqueológica del sur de Quintana Roo.



DESCUBRE EL JARDÍN ZOOLÓGICO PAYO OBISPO

Este zoológico tiene una colección interesante de mariposas, reptiles, aves y mamíferos de la región y de otras partes del mundo, así como una granjita educativa. Esta diversidad de faunística se encuentra dispersa entre 11 hectáreas rodeadas de vegetación tropical.

El Zoológico de Payo Obispo, se encuentra en la avenida principal de la ciudad. Aquí se reconstruyen dos ecosistemas: El humedal y la selva del trópico, que debido a la temperatura ideal que mantienen, ayudan a resguardar varias especies de animales, tanto mamíferos como reptiles, aves y mariposas.



Además, se representa la relación que existe entre la naturaleza del lugar y la cultura de la región. A lo largo de las hectáreas que conforman este hábitat, se pueden encontrar el lago mayor, basamentos mayas y la gruta de humedales, creando así, recintos de fauna que se asemejan a los hábitats naturales. Aventúrate y visita este impresionante lugar a través de un recorrido guiado, no te olvides de preguntar por las diversas actividades con que cuenta el zoológico y sé parte de ellas, te llevarás una muy grata experiencia durante tu estancia.



DESCUBRE EL MUSEO DE LA CULTURA MAYA

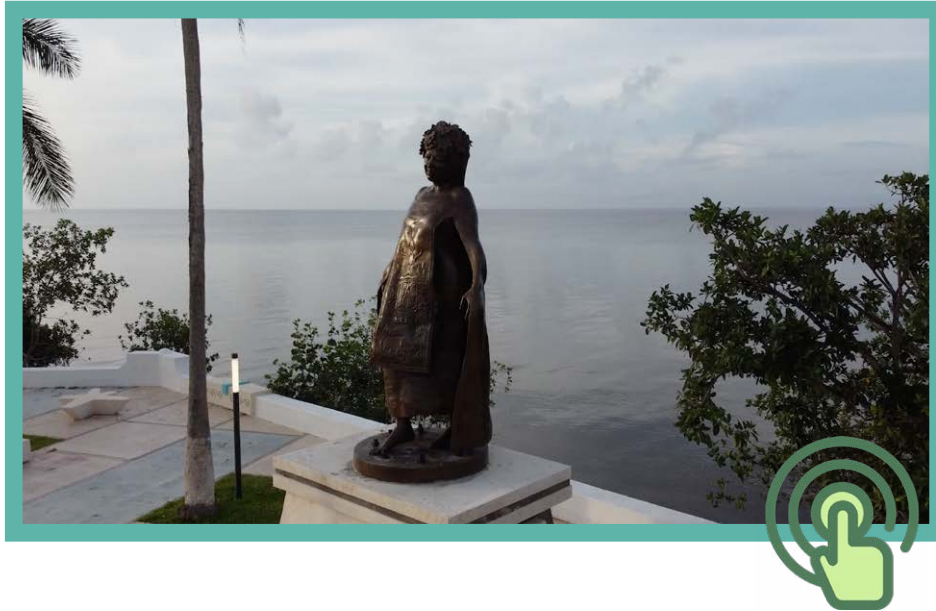
Es un museo representativo para conocer una de las civilizaciones antiguas más emblemáticas en el mundo.

La sala permanente está dedicada a la cultura maya y cuenta con tres niveles que

permiten un recorrido a través del mundo de los mayas: su vida terrenal, el inframundo y una bóveda celeste, siempre girando en torno a la llamada Yaxché o ceiba, árbol representativo y sagrado de esta antigua civilización.



DESCUBRE EL BOULEVARD DE CHETUMAL



AGRADECEMOS al Instituto Electoral del Estado de Puebla que se haya unido a la celebración de nuestro vigésimo aniversario, con este video.



Mtra. Blanca Yassahara Cruz García
Consejera presidenta



Democracia para todas y todos